ACUERDO No 10
(Octubre 29 de 2015)
(POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PLANTEL)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A.S.I.A. IGNACIANA, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994 y Decreto Reglamentario 1860 de 1994; el Decreto 1650 de 2002, y el Decreto 1290 de 2009, y ,

CONSIDERANDO

- Que la Ley 115 en su artículo 23 y 31, establece las áreas obligatorias y fundamentales para la educación básica y Media académica y técnica.
- Que la Ley 115 en sus artículos 77 a 79, plantea que las instituciones educativas gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudio, introducir áreas optativas dentro de las áreas establecidas por la Ley.
- Que la institución educativa considera que con este plan de estudios, la institución alcanza los fines propuestos en la Ley General de Educación en sus artículos 5, 16,20,21,22,30
- Que el currículo definido en este decreto 1860 de 1994, en el artículo 33, "es la elaboración del currículo es el producto de un conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la identidad de la cultura nacional en los establecimientos educativos; Se elabora de manera flexible para permitir la innovación y adaptación de las característica del medio cultural donde se aplica"
- Que en mismo Decreto en su artículo 3º, define que el plan de estudios es el esquema estructurado de áreas obligatorias y fundamentales y áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo del establecimiento educativo.
- El mismo Decreto en su Artículo 38. Plan de estudios. El plan de estudios debe relacionar las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos;
- Que de la Directiva Ministerial 0042 de Julio de 1998, establece con claridad, que el 80% como mínimo del plan de estudio, en el nivel de la básica, estará dedicado a las áreas obligatorias y el 20% como máximo a las áreas optativas.
- A partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de mismo año y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación en:
- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Dentro de esta capacitación, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.
- **El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. (**La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2)**)**
- **La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. Ley 99 de 1993)**
- **La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. (*Resolución 1600 del 08-03-94 Democracia);***
- **La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. (**Constitución política de Colombia. Título II, de los derechos, las garantías y los deberes;, Resolución 03353/93. "Por lo cual se restablece la obligatoriedad de la educación sexual en todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica, media y media vocacional"; Resolución del ministerio Nacional # 33353 de 1.993 que fundamenta el proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES); Ley 1620 de 15 de Marzo de 2003)

- DECRETO NÚMERO 1108 DE 1994. (MAYO 31) Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas".
- Que la Ley 1029 de 2006, establece la enseñanza obligatoria de la **Constitución y la Cívica**,
- Que la ley 1014 de 2006 en su artículo 13, dispone a agregar en el plan de estudio la enseñanza de la asignatura de **Emprendimiento.**
- Ley 769 de 2002: Código Nacional de Tránsito y mediante Directiva Ministerial No. 13 de 2003: Educación **en tránsito y seguridad vial.**
- Decreto 1122 de 1998: Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la **Cátedra de Estudios Afrocolombianos**, en todos los establecimientos de educación formal del país;
- **Catedra escolar de Teatro y artes escénicas.** (Ley 115 de 1994, artículos 5, 24 y 31 y sentencias de la Corte Constitucional).
- Que en reuniones del Consejo Directivo se han discutidos los diversos puntos, como requisito del procedimiento, para adoptar **EL PLAN DE ESTUDIO**, como parte del currículo, con la asesoría técnica y aprobación del Consejo Académico, reuniones, según Acta No 4 de Julio 29 de 2015, donde se aprueba el **MODELO PEDAGÓGICO, DESARROLLISTA**, Acta extraordinaria No 6 de septiembre 17 de 2015, la **GUIA ORIENTADORA DE PERIODO**, Acta extraordinaria No 8 de octubre 8 de 2015, **LA DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE LA JORNADA ESCOLAR EN LAS AREAS Y ASIGNATURAS**, asignación de **PROYECTOS OBLIGATORIOS DE LEY** y **PROYECTOS INSTITUCIONALES**, en reunión del 27 de octubre, según acta No 9 de dicho Consejo académico.
- Que mediante la Resolución rectoral No 002 de marzo 29 de 2012, se estableció un Plan de estudios, que había modificado el Acuerdo de marzo 27 de 2012,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: que según las actas del Consejo Académico, ha realizado varias actividades tendientes a estructurar un plan de estudio que satisfaga los requerimientos del entorno al plantel.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para el INSTITUCIÒN EDUCATIVA A.S.I.A. Ignaciana, para la Educación Básica Primaria y Secundaria y la Media Académica, conforme a los fundamentos legales,

ARTICULO TERCERO: Que el Consejo Directivo de este plantel ha cumplido con el requisito del procedimiento, para adoptar el plan de estudio, como parte del currículo, con la asesoría técnica y aprobación del Consejo Académico, según Actas mencionadas.

ARTÍCULO CUARTO:. Adoptar el siguiente Plan de Estudios para el INSTITUCIÒN EDUCATIVA A.S.I.A. IGNACIANA, para la Educación Básica Primaria y Secundaria y la Media Académica y Técnica, conforme a los fundamentos legales, y con los siguientes proyectos:

- Proyecto de Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales (PRAES). (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994). **OBLIGATORIO**.
- Proyecto de Educación Sexual. (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994). Resolución 3353 de 1993: **OBLIGATORIO**.
- Proyecto Aprovechamiento del tiempo libre y Actividades Deportivas y Culturales. (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994). Ley del deporte 181 de 1995, art 2.) **OBLIGATORIO**.
    - Cátedra escolar de teatro y artes escénicas. (Ley 115 en el artículo 5 (fines de la educación) y los 24 y 31 y sentencias de la Corte Constitucional.) **OBLIGATORIO.**
- Proyecto Educación para justicia, la paz la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de valores. (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994). Decreto 1600 de marzo 8 de 1994) **OBLIGATORIO**.

- Proyecto Pedagógico sobre la prevención integral de la drogadicción. (Decreto 1108 de mayo 31 de 1998). . **OBLIGATORIO**.

- Proyecto Estudio, comprensión y práctica de la constitución y la instrucción cívica. (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994). **OBLIGATORIO**.
  - Actividad cátedra de estudios Afrocolombianos. Decreto 1122/1998. **OBLIGATORIO**.
    - Estudio de la Constitución y la Democracia. (50 horas) (Ley 107 del 7 de enero de 1994), Resolución # 01600 de 6 de marzo de 1994. **OBLIGATORIO**.
- Servicio social de los estudiantes. **OBLIGATORIO**.
- Educación en tránsito y Seguridad vial- (Ley 769 de 2002), Còdigo Nacional de transito y directiva Ministerial No 13 de 2003). **OBLIGATORIO**.
- Prevención de seguridad institucional, (de evacuación, prevención de desastres, cruz roja, etc.) Desastres. CEPAD (Con el apoyo de Degred) COVISO. **OBLIGATORIO**.
- Proyecto Escuela y familia. **INSTITUCIONAL**
- Proyectos Alimentación Escolar. **INSTITUCIONAL**
- Proyecto de capacitación interna en TIC **INSTITUCIONAL**
- Proyecto de Inclusión. **INSTITUCIONAL**
- Proyecto de lectura Institucional: "TODOS A LEER Y ESCRIBIR…PERO BIEN". **INSTITUCIONAL**
- Comité de investigación: Feria de la Ciencia. **INSTITUCIONAL**
- Proyecto de Robótica **INSTITUCIONAL**

Parágrafo. Se asignan las áreas que deben responder por los proyectos.

ARTÍCULO QUINTO: El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA A.S.I.A. IGNACIANA enlista Y APRUEBA, los contenidos que tiene el Plan de estudio, a partir de su fecha de aprobación,

PRESENTACIÓN. 10

JUSTIFICACIÓN..... 11

1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL Y DEL ENTORNO SOCIAL. 12

1.1. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN. 12

1.2 CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 13

1.3 SITUACIÓN ACADEMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 13

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO 18

2.1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS QUE SUSTENTAN EL PLAN DE ESTUDIOS. 19

2.2. EL PERFIL DE EGRESADO 27

2.3. EL MODELO PEDAGÓGICO 28

2.4.. LA METODOLOGIA..... 29

2.5. LA JORNADA ESCOLAR 31

2.6. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR (intensidad horaria) EN LAS MATERIAS Y ASIGNATURAS EN BASICA Y MEDIA.....32

3.-MARCO CONCEPTUAL.....34

3.1 CONCEPTOS.....34

3.2. COMPETENCIAS PARA LA VIDA.....34

3.3. FINES Y OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.....36

3.3.1. OBJETIVOS DEL NIVEL PREESCOLAR. 36

3.3.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA,.....37

3.3.3. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, Primaria,.....37

3.3.4. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, secundaria, ...38

3.3.5. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA,.....39

3.3.5.1. EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA,.....39

3.3.5.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA, ...40

4. AREAS DEL PLAN DE ESTUDIO.....41

4.1. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....41

4.1.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO.....41

4.1.2. OBJETIVOS GENERAL DEL ÁREA.....41

4.1.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS.....42

4.1.3.1. Proyectos Pedagógicos obligatorios: Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales (PRAES). (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994).42

Incluye: Proyecto de la Feria de la Ciencia, la tecnología y la creatividad. (en compañía de las áreas de Tecnología e informática y Matemáticas.) ..... **¡Error! Marcador no definido.**

4.1.3.2. Proyectos Pedagógicos obligatorios: Proyecto de Educación sexual y construcción de ciudadanía.....42

4.2. MATEMÁTICAS. 43

4.2.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO.....43

4.2.2. OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA.....43

4.2.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS. 45

4.2.3.1 Proyectos Pedagógicos obligatorios: Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales (PRAES). (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994).45

Incluye: Proyecto de la Feria de la Ciencia, la tecnología y la creatividad. (en compañía de las áreas de Ciencias Naturales, Tecnología e informática.)..... **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.3.2. Proyectos Pedagógicos institucionales: Proyecto Robótica. 45

4.3. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA. 46

4.3.1 Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO 46

4.3.2. OBJETIVO GENERAL. 46

4.3.1. CATEDRA DE EMPRENDIMIENTO. 49

4.3.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS. 50

4.3.3.1. Proyectos Pedagógicos obligatorios: Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales (PRAES). (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994). 50

Incluye: Proyecto de la Feria de la Ciencia, la tecnología y la creatividad. (en compañía de las áreas de Ciencias Naturales, Tecnología e informática.).....50

4.3.3.2. Proyecto institucional. Proyecto de capacitación interna en TIC. 50

4.4. CIENCIAS SOCIALES, (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA).....51

4.4.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO 51

4.4.2 OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA.....51

4.4.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS. 52

4.4.3.1 Proyectos Pedagógicos obligatorios: Estudio, comprensión y práctica de la constitución y la instrucción civica. (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994). 52

4.4.3.2 Proyecto de las Cincuenta Horas de Constitución.....52

4.4.3.3 Cátedra de estudios Afrocolombianos. (Decreto 1122/1998).....52

4.5.. FILOSOFIA 53

4.5.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO 53

4.6. CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS. 53

6.6.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO 53

4.7. HUMANIDADES. 54

4.7.1. LENGUA CASTELLANA. 54

4.7.1.1 Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO 54

4.7.1. 2. OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA 54

4.7.2. IDIOMA EXTRANJERO. 57

4.7.2.1 Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO 57

4.7.2.2. COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA 57

4.7.2. 3. Proyectos Pedagógicos. 59

4.7.2.3.1. Obligatorios: Proyecto del Servicio Social del estudiantado. 59

4.7.2.4. Proyectos Pedagógicos institucionales. Plan Lector (Carteleras, Periódico, Emisora) 59

4.8 EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS. 60

4.8.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO 60

4.8.2. OBJETIVOS DEL AREA. 60

4.8.3. Proyectos Pedagógicos. 62

4.8.3.2. Proyecto Obligatorios: Prevención integral de la drogadicción. DECRETO NÚMERO 1108 DE 1994. (MAYO 31) 62

4.9. EDUCACIÓN RELIGIOSA. 63

4.9.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO 63

4-9.2. OBJETIVO GENERAL DEL AREA 63

4.9.3. Proyectos Pedagógicos. 65

4.9.3.2. Proyecto Obligatorios: Prevención integral de la drogadicción. DECRETO NÚMERO 1108 DE 1994. (MAYO 31) 65

4.10. EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. 66

4.10.1 Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO 66

4.10.2. PROPOSITO GENERAL DEL ÁREA DE DUCACION ARTISTICA 66

4.10.3. Proyectos Pedagógicos. 68

4.10.3.1. Proyectos Pedagógicos obligatorios: Aprovechamiento del tiempo libre y actividades deportivas y culturales. 68

4.10.3.2. Proyectos Pedagógicos obligatorios: Cátedra de teatro y artes escénicas. 68

4.11. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES. 69

4.11.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO 69

4.11.2. OBJETIVO GENERAL. 69

4.11.3. Proyectos Pedagógicos. 71

4.11.3.1. Proyectos Pedagógicos obligatorios: Aprovechamiento del tiempo libre y actividades deportivas y culturales. 71

4.11.3.2. Proyectos Pedagógicos obligatorios: Cátedra de teatro y artes escénicas. 71

5. FORMACIÒN EN MEDIA TECNICA 72

5.1. Proyectos Pedagógicos obligatorios municipal: Proyecto de Educación en tránsito y seguridad vial. 72

5.2. Pedagógicos obligatorios municipal: Proyecto Coviso. Cepad. 72

6. GRADO PREESCOLAR 73

6.1. La institución educativa se acogió al PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, el cual comprende que el Plan de estudio de preescolar se encuentra elaborado por dimensiones del desarrollo humano. 73

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión CORPORAL, en sus mallas curriculares. 73

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión COGNITIVA, en sus mallas curriculares. 73

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión AFECTIVA, en sus mallas curriculares. 73

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión, COMUNICATIVA, en sus mallas curriculares., ... 73

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión ESTETICA, en sus mallas curriculares. 73

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión ETICA, en sus mallas curriculares. 73

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión ACTITUDINAL Y VALORATIVA, en sus mallas curriculares. 73

6.2. Cada una de ellas se trabaja a partir de proyectos lúdico-pedagógicos planteados a partir de los siguientes ámbitos de investigación: 73

7. Proyectos de la Directivos. 73

7.1 Inclusión. 73

7.2 Escuela y familia. 74

7.3. Proyecto de Alimentación Escolar. 74

ARTÍCULO SEXTO: Incorporar al **Proyecto Educativo Institucional**, de la Institucional, todos los componentes del presente Plan de Estudios, igual que lo pertinente al **PLAN EXPEDICIÓN CURRICULO,**

ARTÍCULO SEXTO: **El** presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución Educativa Asia Ignaciana.

El presente Acuerdo fue aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa A.S.I.A. Ignaciana, lo que consta en el acta N°08 del 29 de Octubre de 2015.

Para constancia se firma, aparecen todas las firmas del Consejo Directivo.

FIRMAS CONSEJO DIRECTIVO

Evelio Ospina Grisales Presidente del Consejo Directivo	María Ismerida Gómez Mazo. Representante sector productivo
Sor Mery Londoño Velásquez Representante docentes	Luz Marina García Arroyave. Representante docentes
Mauricio Montoya Representante padres de familia	María Lucia Gaviria Buitrago Representante padres de familia
Bomnierw Lisefth Hernández Acosta. Representante alumnos	Gladys Elena Restrepo Representante exalumnos

PRESENTACIÓN.

Según el Ministerio de Educación Nacional, el Plan de Estudios es un esquema estructurado en el que las áreas de enseñanza (tanto obligatorias como optativas con sus respectivas asignaturas), conforman el currículo que orientará el accionar pedagógico y formativo de los docentes de cada establecimiento educativo. Por lo tanto, la Institución Educativa A.S.I.A. Ignaciana, tiene los niveles que menciona la Ley colombiana para regularlas y acoge los propósitos comunes de la educación y objetivos por niveles: desde preescolar, básica (primaria y secundaria), media académica y media técnica.

Es mediante la formalización y divulgación de este documento, que se logra materializar y articular la misión, pedagogía, el modelo pedagógico y los contenidos a tratar en el ámbito escolar; todo esto con miras a ubicar a todos los estudiantes para vivir en comunidad y motivarlos para que desarrollen las competencias que les permitan alcanzar una buena calidad de vida, de acuerdo al momento histórico que les toca vivir.

Es un documento que tiene mucha importancia y que debe generar la Institución Educativa, puesto que tiene unos componentes orientados por la normatividad y que son estáticas o fijas (Áreas, asignaturas, los proyectos incluidos en la Ley de educación)y otros que dinamizan las actividades académicas, como los proyectos institucionales y las modalidades, que se escogen según las necesidades del entorno y le dan identidad al plantel.

Es aprobado por los órganos del gobierno escolar, en reuniones de Consejo académico y luego en las sesiones de Consejo Directivo, después de muchos acuerdos y desacuerdos, todos puntos de vista respetables, por cuanto son la visión del mundo de los participantes.

Para fundamentar la propuesta de Plan de estudio y sus componentes, se hace un diagnostico institucional y de las necesidades del Contexto social. Se definen unos principios pedagógicos y a su vez, las competencias para la vida que precisa el perfil del egresado de este plantel.

Igualmente se formula un modelo pedagógico, para estimular el desarrollo de los valores de la persona y asi alcance las competencias y se distribuye el tiempo de permanencia del estudiante, para saber con cuales saberes se le debe relacionar mas tiempo, todo con base en la Ley general de educación y sus normas reglamentarias, que orientan los fines y objeticos de la educación en Colombia.

Se ejercita la autonomía escolar, para articular un plan de trabajo por materia y se apoya en la Ley, para mantener la Institución en la legalidad. Se termina el documento, que debe ser revisado y ajustado permanentemente, agrupando las materias en Núcleos interdisciplinarios que pueden compartir contenidos y proyectos, siempre pensando en el beneficio del estudiante.

Se espera entonces, que la organización por áreas y grupos, para trabajar este Plan de estudio, produzca mejoras en este, después de hacer equipos de planeación, que lo evaluen permanentemente.

JUSTIFICACIÓN.

El Plan de estudios es un documento rector que define las competencias para la vida, el perfil de egresado, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados[1]; los cuales constituyen el trayecto formativo de los estudiantes, a la vez que propenden por contribuir en la formación del ciudadano que requiere la sociedad actual colombiana que solicita un ser democrático, crítico y creativo para dimensionar su aporte a la humanidad a nivel nacional y global.

Ahora bien, para comprender la dimensión global es importante entenderla como desarrollo de competencias que forman al ser universal para hacerlo competitivo como ciudadano del mundo: responsable, activo, capaz de aprovechar los avances tecnológicos y aprender a lo largo de su vida. Por su parte al hablar de la nacional, es preciso asumirla como la formación que favorece la construcción de la identidad personal de los estudiantes, para que valoren su entorno, vivan y se desarrollen como personas plenas. Al hacer esto, su contexto (que corresponde al territorio nacional), se complementa con las otras visiones de mundo en las cuales interactúa la cultura propia, unida a los elementos académicos y filosóficos proporcionados durante el paso por su recorrido escolar. Pero para poder hacer el aporte en los anteriores ámbitos, es vital fortalecer la dimensión individual del ser humano, pues ella evoca una formación que favorece la construcción de un ser autónomo, respetuoso de la vida (en todas sus manifestaciones), dialogante, disciplinado, responsable, atento para entender las situaciones de la vida como oportunidades para crecer personalmente.

En concordancia con lo anterior y atendiendo a los principios fundamentales de la educación, la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana propone su plan de estudios, el cual es de observancia nacional, además de reconocer que la equidad constituye uno de los componentes irrenunciables de la calidad en la educación, por lo que toma en cuenta la diversidad que existe en la sociedad y que se encuentra en contextos diferenciados; manifestándose con la variedad lingüística, social, cultural, de capacidades, de ritmos y estilos de aprendizaje de la entre los miembros de la comunidad educativa. De igual forma, se reconoce que cada estudiante cuenta con conocimientos para compartir y usar en su cotidianidad, es por esto que se busca que ellos asuman responsablemente sus acciones y actitudes para hacer que lo aprehendido potencie sus retos intelectuales y afectivos que trasciendan los muros de la escuela y se instale en su espacio familiar y social.

Otra característica del Plan de Estudios es su orientación hacia el desarrollo de actitudes, prácticas y valores sustentados en los principios de la democracia: el respeto a la legalidad, la igualdad, la libertad con responsabilidad, la participación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos, la tolerancia, la inclusión y la pluralidad, así como una ética basada en los principios del Estado Laico, que son el marco de la educación humanista y científica. Con todos estos influjos, es coherente hablar de una evaluación que sea una fuente de aprendizaje y permita detectar el rezago escolar de manera temprana para evitar la deserción académica.

Para resarcir lo anterior, desarrolla estrategias dinámicas que giran en pro de que los estudiantes sigan aprendiendo y permanezcan en el sistema educativo y continúen su proceso de formación de una forma continua. De esta manera se vinculan algunos proyectos obligatorios dentro de la institución para tratar de completar los baches que a nivel académico y personal, puedan convertirse en obstáculos para el tranquilo desarrollo de los estudiantes.

[1] Resolución 2343 de 1996 Lineamientos curriculares e indicadores de logro. Derechos básicos de aprendizaje.

1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL Y DEL ENTORNO SOCIAL.

1.1. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.

La Fundación Loyola, en terrenos adquiridos a la Arquidiócesis de Medellín en el año 1967, fundó la Escuela A.S.I.A. Ignaciana dirigida por las religiosas Siervas de San José, que con su buen ejemplo de oración y de trabajo acompañaron de manera excelente este proyecto.

Las niñas, al terminar la educación Primaria, no tenían la posibilidad de acceder a un bachillerato, motivo por el cual Fundación Loyola creó el Liceo Femenino A.S.I.A. Ignaciana, en los mismos terrenos adquiridos por ellos a la arquidiócesis de Medellín. Se logró la aprobación oficial, iniciando labores en el año de 1971 y más adelante con el apoyo del departamento de Antioquia se consigue la aprobación del bachillerato académico de seis años.

Aquí también y de manera impecable, las religiosas Siervas de San José ayudaron desde rectoría y desde las aulas a formar jóvenes de bien para la sociedad. A ellas se les debe la profunda formación en valores que perdura hasta nuestros días.

Las Religiosas Siervas de San José prestaron el servicio como directivas de esta importante obra y vivieron en comunidad en estas instalaciones por más de 20 años. Se encargaban también de la pastoral de la parroquia y de toda la formación espiritual de las niñas y de las familias del sector. Su labor en este gran proyecto de la Fundación Loyola, fue muy valioso y nos complace decir que lo sigue siendo porque están al frente de la **Institución** Técnica SAN JOSE OBRERO, atendiendo profesionalmente a los jóvenes del sector y ofreciéndoles totalmente gratis una formación Técnica que les abrirán puertas laboralmente. Actualmente podemos decir que muchos estudiantes egresados del nuestro plantel, encuentran posibilidades de estudio en esa importante Institución de las Religiosas Siervas de San José. Ellas, con su constancia y dedicación han sido modelo de valores cristianos y compromiso comunitario, para toda la comunidad del sector, que aún le presta el servicio.

Las 55 estudiantes damas, que iniciaron estudios en bachillerato, lo hacían en una anexo del Liceo Gilberto Álzate Avendaño, en un lote amplio y donado por la Arquidiócesis de Medellín. Los habitantes del Playón de los Comuneros, en cuyo corazón fue levantado el Liceo, participaron en forma activa de la puesta en marcha de este proyecto educativo que acogió a sus hijos, a los frutos de una masa de emigrantes que se asentó en predios baldíos cercanos a las areneras, en las orillas del rio Medellín que dieron nombre al barrio.

Primero se llamó Liceo Femenino A.S.I.A. Ignaciana, como creación de la Fundación Loyola y la Asociación de exalumnos del Colegio San Ignacio. El gran gestor de esta obra educativa fue el padre Antonio José Bernal Londoño, sacerdote Jesuita y en compañía de las Hermanas Siervas de San José, quienes llamaron a esta comunidad para que desarrollara esta obra, quienes han sido alma y nervio de esta comunidad estudiantil.

La Institución Educativa A.S.I.A. Ignaciana, fue fundada el 22 de febrero de 1971, mediante decreto 0116 del 22 de febrero de 1.971 como anexo al Liceo Gilberto Alzate Avendaño con dos docentes; y el 9 de febrero de 1974, mediante decreto 0156, se le da vida propia como IDEM A.S.I.A. Ignaciana".

La Resolución Nº 7481 del 8 de octubre de 1974 aprueban los cursos de 1º a 4º del ciclo básico de la educación media y el Decreto departamental 1748 del 27 de noviembre de 1.985 autoriza la apertura del grado 11º graduando en ese año la primera promoción de bachilleres.

El decreto 0816 del 30 de marzo de 1.987 autoriza la experimentación en el ciclo de básica y media vocacional el bachillerato técnico con la modalidad o especialidad salud y nutrición y la Resolución 12692 de octubre 14 de 1996 aprueba el grado 10 del nivel de educación media vocacional hasta nueva visita.

Se consolida la institución mediante la Resolución16816 del 31 de 0ctubre de 1.988 aprueba estudios de 6º a 11º hasta nueva visita y con el Oficio Nº 01-035 de junio 17 de 1994, autoriza la jornada continua por un año.

Ya en el año 2002 y a través del decreto de fusión 16179 que crea la INSTITUCIÓN EDUCATIVA **A.S.I.A. Ignaciana** y la Resolución 013989 de diciembre de 2014. Por medio de la cual se autoriza unas especialidades en el nivel de educación de Media técnica y se legalizan unos estudios a instituciones educativas oficiales del municipio de Medellín.

La institución entonces tiene 44 años de funcionamiento, por el tesón de los padres Jesuitas, que supieron oportunamente interpretar las necesidades del entorno social y vieron en la educación, la forma de reivindicar a la comunidad y sobre todo a las mujeres.

La Institución Educativa A.S.I.A. Ignaciana es de carácter oficial, ofrece educación formal a niños y adolescentes de ambos sexos, en los niveles de Preescolar, básica primaria y secundaria, media académica y media técnica, en la especialidad Administración en servicios de salud, articulada con el **SENA**, en jornada completa y continua, calendario A, saliendo la última cohorte en el año 2015 y para el 2016 se graduará la primera promoción de bachilleres de Media técnica en Seguridad ocupacional.

1.2 CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La comunidad educativa de la Institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, está conformada por la sede La Frontera y las sedes El Playón, A.S.I.A. Primaria, A.S.I.A. Secundaria. Atendidos por 70 docentes, 4 coordinadores, una maestra de apoyo. Tres auxiliares de apoyo administrativo y seis de apoyo logístico. Todos liderados por un rector.

Son 2300 estudiantes de 5 a 18 años, hombres y mujeres, de estrato socioeconómico 1, 2 y 3, ubicados en un barrio de invasión que poco a poco ha ido alcanzando sus niveles de legalidad, Los padres de familia en su gran mayoría no alcanzan a terminar la básica primaria, son pocos los padres que han terminado el bachillerato completo y escasos los profesionales. Las familias son extensas y hay pocas conformadas de la manera tradicional o sea papá, mamá e hijos. Hay alto nivel de hacinamiento en las familias.

A pesar de ser extensas las familias, hay un grupo significativo de estudiantes que permanecen solos la mayor parte del día, trayendo como consecuencia, el uso incorrecto de la tecnología, broncas entre pares,

El sector tiene las calles pavimentadas y todos con servicios públicos, incluidos el internet. Esto deduce que la gran mayoría de estudiantes tienen celular y computador, que se han vuelto distractores de las obligaciones escolares, tanto dentro del plantel como fuera de ellos. Produciendo también, bajo rendimiento académico y bullyn, pues se emplean estas herramientas para maltratarse entre ellos y es muy poco el beneficio que les encuentran en ellos.

Los padres de familia, que tienen trabajo ganan el salario mínimo o menos. Las mujeres son cabeza de hogar en un alto porcentaje y cuando tienen algún trabajo, se desempeñan en confecciones, haciendo aseo en casas de familia.

1.3 SITUACIÓN ACADEMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

El nivel de desempeño académico de la Institución, es bajo, de acuerdo con los informes de las pruebas SABER, así lo indican, igual que el INDICE SINTETICO DE CALIDAD. Solo que hay algunos estudiantes que se destacan en las pruebas que se presentan fuera del plantel, pero esto son eventos aislados, individuales.

INDICADORES INSTITUCIONALES

Rendimiento interno

año escolar/2013	Mat Inicial	Cancelados	Desertores	**Matricula Final**	*Aprobados	No aprobados	
Media	194	17	3	174	158	16	89%
Básica Secundaria	727	94	19	616	388	235	62%
Básica Primaria	1553	86	19	1308	1206	102	78%
Preescolar	250	26	1	223	223		
TOTAL	2724	223	42	2324	1975	353	
				2101	1752		83%

año escolar/2014	Mat Inicial	Cancelados	Desertores	**Matricula Final**	*Aprobados	No aprobados	
Media	183	11	4	168	152	16	90%
Básica Secundaria	661	68	27	566	430	164	61%
Básica Primaria	1227	62	15	1150	1108	41	96%
Preescolar	272	15	5	252	252		
TOTAL	2343	156	51	2136	1942	221	
				1884	1688		89%

INDICADORES INSTITUCIONALES

PRUEBAS SABER 11º

2014 C		L. Crit	Matem	S y C	C. Nat	Inglès	R.C.	C. Ciuda
	Colombia	51.1	51.2	51.0	51.2	50.9	51.0	51.0
	Medellin	54.0	52.4	52.4	51,8	52.9	52.2	52.5
	A.s.i.a Ig	53.2	51.0	51.5	52,2	50.1	50.7	51.3

2015 B		L. Crit	Matem	S y C	C. Nat	Inglès	R.C.	C. Ciuda
	Colombia	50.7	51.5	51.0	51.3	51.3	52.6	50.4
	Medellin	53.1	53.3	53.0	54,1	54.1	54.6	52.0
	A.s.i.a Ig	51.0	50.0	48.6	49.8	49.8	50.9	49.2

Promedio 20-80

2015 B		2014	2015	Promedio 2014	Promedio 2015	Inglès	R.C.	C. Ciuda
	Colombia	448	447	255.5	255.8			
	Medellin							
	A.s.i.a Ig							

Según la revista DINERO, puesto nacional pruebas Icfes.

Los colegios del Núcleo Educativo 915.

Institución	Puesto 2014	Puesto 2015	Sube o baja
Santa Teresa	1685 (1)	2108	Baja
Jose Maria Velaz	4657 (4)	2682	Sube
Finca La Mesa	6133	3193	Baja
Republica de Honduras	2724 (2)	3328	Sube
Asia Ignaciana	3041 (3)	5154	Baja

Villa del Socorro	6739	5339	Sube
La Asunciòn	4760 (6)	5405	Baja
Ciro Mendia	4731 (5)	6483	Baja
Manuel Uribe Angel	6898	6688	Sube
Pablo Neruda	6342	8938	Baja
Barrio Santa Cruz	6175	8957	Baja

RENDIMIENTO EXTERNO.

INDICE SINTETICO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2014.

BASICA PRIMARIA

BASICA SECUNDARIA

MEDIA

META MINIMA ANUAL 2015

MEJORAMIENTO MÍNIMO ANUAL DE I.E. ASIA IGNACIANA

MMA PRIMARIA	MMA SECUNDARIA	MMA MEDIA
4.9895	3.9023	7.0815

ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD EDUCATIVA DE I.E. ASIA IGNACIANA

ISCE PRIMARIA	ISCE SECUNDARIA	ISCE MEDIA
4.93	3.82	7.05

META DE LA EXCELENCIA DE I.E. ASIA IGNACIANA

MDE PRIMARIA	MDE SECUNDARIA	MDE MEDIA
5.049	3.9846	7.113

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO[2]

MISION: La institución educativa A.S.I.A Ignaciana es una entidad de carácter oficial que brinda una formación integral e inclusiva a sus estudiantes, en los niveles de preescolar, básica y media académica y técnica; a través de un modelo pedagógico que permita desarrollar en ellos las competencias necesarias para ser ciudadanos líderes en convivencia y transformadores activos del medio que los rodea.

VISION: En el año 2020 seremos una Institución Educativa reconocida en Medellín por la calidad en la formación de personas autónomas, capaces de transformar su entorno, comprometidas con el cuidado del medio ambiente y competentes para el uso racional de la ciencia y la tecnología.

POLITICA INSTITUCIONAL. La I. E. A.S.I.A. Ignaciana desarrollará un sistema de procesos tendientes a mejorar el desempeño académico y social de sus estudiantes, con competencias para ejercer la ciudadanía universal, con acompañamiento permanente de la comunidad educativa, con alto nivel de compromiso y competencias en el ser, el hacer y el saber, cumpliendo la reglamentación legal vigente y con el contexto educativo global.

FILOSOFIA INSTITUCIONAL. Trabajamos por la formación de ciudadanos autónomos, para la solución mediada de conflictos.

Procuraremos el diálogo, como la fuente única de la solución de las diferencias y la construcción de comportamientos ciudadanos, y en la persistencia en la elaboración de actitudes que formen a los estudiantes en la autonomía como fin último de la educación y en el respeto de la persona como reconocimiento a la diversidad, que debe ser una fortaleza institucional.

VALORES INSTITUCIONALES:
AUTONOMIA: Capacidad de autorregulación en la toma de decisiones, de auto-normarse. Implica la adquisición de criterios y la capacidad de raciocinio, está estrechamente ligada al concepto de responsabilidad:

RESPONSABILIDAD: Es ser consciente de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer con nosotros mismos o con relación a los demás. La responsabilidad garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad en las personas

TRASCENDENCIA: Capacidad para crecer como ser espiritual y social asumiendo los valores del nuevo humanismo conducentes a la construcción de iguales, con seres humanizados.

CREATIVIDAD: Formación de sujetos críticos, innovadores, capaces de incidir en transformar los contextos influyentes.

TOLERANCIA: Sujetos respetuosos de los derechos humanos, que vean en la existencia del otro, en la diferencia, la posibilidad y oportunidad para la propia realización personal.

COMUNICACIÓN: Capacidad de escuchar al otro y de argumentar buscando la construcción colectiva de nuevas significaciones y de los acuerdos necesarios.

DISCIPLINA: Capacidad de actuar ordenada y constante para conseguir un bien. Es mantener las actitudes necesarias para la realización eficiente del trabajo.

---

[2] Manual de Convivencia de la I.E. A.S.I.A. Ignaciana. Páginas 30 y 31.

2.1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS QUE SUSTENTAN EL PLAN DE ESTUDIOS.

Los principios pedagógicos son condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora continua en la calidad educativa.

2.1.1. Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje

El centro y el referente fundamental del aprendizaje es el estudiante, porque desde etapas tempranas se requiere generar su disposición y capacidad de continuar aprendiendo a lo largo de su vida, desarrollar habilidades superiores del pensamiento para solucionar problemas, pensar críticamente, comprender y explicar situaciones desde diversas áreas del saber, manejar información, innovar y crear en distintos órdenes de la vida. Los estudiantes cuentan con conocimientos, creencias y suposiciones sobre lo que se espera que aprendan, acerca del mundo que les rodea, las relaciones entre las personas y las expectativas sobre su comportamiento. En este sentido, es necesario reconocer la diversidad social, cultural, lingüística, de capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje que tienen; es decir, desde la particularidad de situaciones y contextos, comprender cómo aprende el que aprende y, desde esta diversidad, generar un ambiente que acerque a estudiantes y docentes al conocimiento significativo y con interés.

Estrategia: Enfatizar en el desarrollo de la autonomía de los estudiantes.

2.1.2. Planificar para potenciar el aprendizaje.

La planificación es un elemento sustantivo de la práctica docente para potenciar el aprendizaje de los estudiantes hacia el desarrollo de competencias. Implica organizar actividades de aprendizaje a partir de diferentes formas de trabajo, como situaciones y secuencias didácticas y proyectos, entre otras. Las actividades deben representar desafíos intelectuales para los estudiantes con el fin de que formulen alternativas de solución.

Para diseñar una planificación se requiere:
•Reconocer que los estudiantes aprenden a lo largo de la vida y se involucran en su proceso de aprendizaje.
•Seleccionar estrategias didácticas que propicien la movilización de saberes, y de evaluación del aprendizaje congruente con los aprendizajes esperados.
•Reconocer que los referentes para su diseño son los aprendizajes esperados.
•Generar ambientes de aprendizaje colaborativo que favorezcan experiencias significativas.
•Considerar evidencias de desempeño que brinden información al docente para la toma de decisiones y continuar impulsando el aprendizaje de los estudiantes.

Desde esta perspectiva, el diseño de actividades de aprendizaje requiere del conocimiento de lo que se espera que aprendan los estudiantes y de cómo aprenden, las posibilidades que tienen para acceder a los problemas que se les plantean y qué tan significativos son para el contexto en que se desenvuelven.
Diseñar actividades implica responder a cuestiones como las siguientes:

•¿Qué situaciones resultarán interesantes y desafiantes para que los estudiantes indaguen, cuestionen, analicen, comprendan y reflexionen?
•¿Cuál es el nivel de complejidad que se requiere para la actividad que se planteará y cuáles son los saberes que los alumnos tienen?
• ¿Qué aspectos quedarán a cargo de los estudiantes y cuáles será necesario explicar para que puedan avanzar?
•¿De qué manera pondrán en práctica la movilización de saberes para lograr los aprendizajes y qué desempeños los harán evidentes?

Estrategia: Tanto los padres de familia, como los estudiantes y los docentes deben conocer los aprendizajes esperados de los educandos.

2.1.3. Generar ambientes de aprendizaje

Se denomina ambiente de aprendizaje al espacio donde se desarrolla la comunicación y las interacciones que posibilitan el aprendizaje. Con esta perspectiva se asume que en los ambientes de aprendizaje media la actuación del docente para construirlos y emplearlos como tales.

En su construcción destacan los siguientes aspectos:

• La claridad respecto del aprendizaje que se espera logre el estudiante.
• El reconocimiento de los elementos del contexto: la historia del lugar, las prácticas y costumbres, las tradiciones, el carácter urbano del lugar, el clima, la flora y la fauna.
• La relevancia de los materiales educativos impresos, audiovisuales y digitales.
• Las interacciones entre los estudiantes y el docente.

Asimismo, en el hogar, como ambiente de aprendizaje, los estudiantes y los padres de familia tienen un marco de intervención para apoyar las actividades académicas, al organizar el tiempo y el espacio en casa.

Estrategias: Cada quien construya y decore sus espacios para enseñar.

2.1.4. Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje

El trabajo colaborativo alude a estudiantes y maestros, y orienta las acciones para el descubrimiento, la búsqueda de soluciones, coincidencias y diferencias, con el propósito de construir aprendizajes en colectivo. Es necesario que la escuela promueva el trabajo colaborativo para enriquecer sus prácticas considerando las siguientes características:

• Que sea inclusivo.
• Que defina metas comunes.
• Que favorezca el liderazgo compartido.
• Que permita el intercambio de recursos.
• Que desarrolle el sentido de responsabilidad y corresponsabilidad.
• Que se realice en entornos presenciales y virtuales, en tiempo real y asíncrono.

Estrategia: **Trabajo en equipo.**

2.1.5. Poner énfasis en el desarrollo de competencias, el logro de los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados.

La Educación Básica favorece el desarrollo de competencias, el logro de los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados, porque: **UNA COMPETENCIA es la capacidad de responder a diferentes situaciones, e implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes).**

Los Estándares Curriculares son descriptores de logro y definen aquello que los estudiantes demostrarán al concluir un periodo escolar; sintetizan los aprendizajes esperados que, en los programas de educación primaria y secundaria, se organizan por asignatura-grado-bloque, y en educación preescolar por campo formativo-aspecto.

Los Estándares Curriculares son equiparables con estándares internacionales y, en conjunto con los aprendizajes esperados, constituyen referentes para evaluaciones nacionales e internacionales que sirvan para conocer el avance de los estudiantes durante su tránsito por la Educación Básica, asumiendo la complejidad y gradualidad de los aprendizajes.

Los aprendizajes esperados son indicadores de logro que, en términos de la temporalidad establecida en los programas de estudio, definen lo que se espera de cada estudiante en términos de saber, saber hacer y saber ser; además, le dan concreción al trabajo docente al hacer constatable lo que los estudiantes logran, y constituyen un referente para la planificación y la evaluación en el aula e incluso, fuera de ella.

Los aprendizajes esperados gradúan progresivamente los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que los estudiantes deben alcanzar para acceder a conocimientos cada vez más complejos, al logro de los Estándares Curriculares y al desarrollo de competencias.

Las competencias, los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados proveerán a los estudiantes de las herramientas necesarias para la aplicación eficiente de todas las formas de conocimientos adquiridos, con la intención de que respondan a las demandas actuales y en diferentes contextos.

Estrategia: Capacitación permanente para tener claro cado concepto y los logros de las diversas asignaturas.

2.1.6. Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje

En la sociedad del siglo XXI los materiales educativos se han diversificado. Como sus formatos y medios de acceso requieren habilidades específicas para su uso, una escuela en la actualidad debe favorecer que la comunidad educativa, además de utilizar el libro de texto, emplee otros materiales para el aprendizaje permanente; algunos de ellos son:

• **Acervos para la Biblioteca Escolar y la Biblioteca de Aula.** Contribuyen a la formación de los estudiantes como usuarios de la cultura escrita; favorecen el logro de los estándares nacionales de habilidad lectora; permiten la contrastación y la discusión, y apoyan la formación de los estudiantes como lectores y escritores.

•**Materiales audiovisuales, multimedia e Internet**. Articulan códigos visuales, verbales y sonoros, y generan un entorno variado y rico de experiencias, a partir del cual los estudiantes crean su propio aprendizaje. En la telesecundaria, estos materiales ofrecen nuevas formas, escenarios y propuestas pedagógicas que propician aprendizajes. Para este fin existen canales exclusivos de Televisión Educativa.

•**Materiales y recursos educativos informáticos.** Pueden utilizarse dentro y fuera del aula mediante de portales educativos, entre los que se encuentran:

-- Objetos de aprendizaje (odas). Son materiales digitales concebidos para que estudiantes y maestros se acerquen a los contenidos de los programas de estudio de Educación Básica, para promover la interacción y el desarrollo de las habilidades digitales, el aprendizaje continuo y para que los estudiantes logren su autonomía.

-- Planes de clase. Sugieren a los docentes estrategias didácticas que incorporan los libros de texto y demás recursos existentes dentro y fuera del aula.

--Reactivos. Por medio de preguntas, afirmaciones y problemas a resolver, apoyan a maestros y estudiantes para identificar el nivel de logro sobre un aprendizaje esperado.

-- Plataformas tecnológicas y software educativo. Los portales educativos del Ministerio de Educación, de la Secretaria de Educación de Antioquia, del Municipio de Medellín, de las universidades y otros colegios, integran bancos de materiales digitales, ofrecen herramientas para construir contenidos y propician el trabajo colaborativo dentro y fuera del aula, utilizan redes de aprendizaje y generan la integración de comunidades de aprendizaje.

Los materiales educativos empleados por el colectivo escolar permiten el disfrute en el uso del tiempo libre, la creación de redes de aprendizaje y la integración de comunidades de aprendizaje en que el maestro se concibe como un mediador para el uso adecuado de los materiales educativos.

La Institución educativa, tiene un caudal de elementos tecnológicos, audiovisuales que facilita el aprendizaje. Lo que se precisa es una actitud proactiva de los docentes para utilizarlos.

Estrategias: Reuniones por área, mensual y reuniones por grados en preescolar y primaria, (mensual) para realizar planeación, con TIC, como eje central.

2.1.7. Evaluar para aprender

El docente es el encargado de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y quien realiza el seguimiento, crea oportunidades de aprendizaje y hace modificaciones en su práctica para que éstos logren los aprendizajes establecidos en el Plan y los programas de estudio.

La evaluación de los aprendizajes es el proceso que permite obtener evidencias, elaborar juicios y brindar retroalimentación sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes a lo largo de su formación; por tanto, es parte constitutiva de la enseñanza y del aprendizaje. Los juicios sobre los aprendizajes logrados durante el proceso de evaluación buscan que estudiantes, docentes, madres y padres de familia o tutores, autoridades escolares y educativas, en sus distintos niveles, tomen decisiones que permitan mejorar el desempeño de los estudiantes. Por tanto, en la Educación Básica el enfoque formativo deberá prevalecer en todas las acciones de evaluación que se realicen.

Desde este enfoque se sugiere obtener evidencias y brindar retroalimentación a los estudiantes a lo largo de su formación, ya que la que reciban sobre su aprendizaje, les permitirá participar en el mejoramiento de su desempeño y ampliar sus posibilidades de aprender. Para que cumpla sus propósitos, requiere comprender cómo potenciar los logros y cómo enfrentar las dificultades. Por ello, el docente habrá de explicitar a los estudiantes formas en que pueden superar sus dificultades. En este sentido, una **calificación o una descripción sin propuestas de mejora resultan insuficientes e inapropiadas para mejorar su desempeño.**

Para que el enfoque formativo de la evaluación sea parte del proceso de aprendizaje, el **docente debe compartir** con los estudiantes y sus madres, padres de familia o tutores lo que se espera que aprendan, así como los criterios de evaluación. Esto brinda una comprensión y apropiación compartida sobre la meta de aprendizaje, los instrumentos que se utilizarán para conocer su logro, y posibilita que todos valoren los resultados de las evaluaciones y las conviertan en insumos para el aprendizaje; en consecuencia, es necesario que los esfuerzos se concentren en cómo apoyar y mejorar el desempeño de los estudiantes y la práctica docente.

En educación preescolar, los referentes para la evaluación son los aprendizajes esperados establecidos en cada campo o dimensión formativa, que constituyen la expresión concreta de las competencias; los aprendizajes esperados orientan a las educadoras para saber en qué centrar su observación y qué registrar en relación con lo que los niños hacen.

Para la educación primaria y secundaria, en cada bloque de clase, se deben establecer los aprendizajes esperados para las asignaturas, lo que significa que los docentes contarán con referentes de evaluación que les permitirán dar seguimiento y apoyo cercano a los logros de aprendizaje de sus estudiantes.

Durante un ciclo escolar, el docente realiza o promueve distintos tipos de evaluación, tanto por el momento en que se realizan, como por quienes intervienen en ella. En primer término están las evaluaciones diagnósticas, que ayudan a conocer los saberes previos de los estudiantes; las evaluaciones formativas, que se realizan durante los procesos de aprendizaje y son para valorar los avances, y las evaluaciones sumativas, para el caso de la educación primaria y secundaria, cuyo fin es tomar decisiones relacionadas con la acreditación, no así en el nivel de preescolar, donde la acreditación se obtendrá sólo por el hecho de haberlo cursado.

En segundo término se encuentra la autoevaluación y la evaluación entre los estudiantes. La primera busca que conozcan y valoren sus procesos de aprendizaje y sus actuaciones, y cuenten con bases para mejorar su desempeño; mientras que la evaluación es un proceso que les permite aprender a valorar los procesos y actuaciones de sus compañeros, con la responsabilidad que esto conlleva, además de que representa una oportunidad para compartir estrategias de aprendizaje y aprender juntos. Tanto en la autoevaluación como en la evaluación es necesario brindar a los estudiantes criterios sobre lo que deben aplicar durante el proceso, con el fin de que éste se convierta en una experiencia formativa y no sólo sea la emisión de juicios sin fundamento La heteroevaluación, dirigida y aplicada por el docente, contribuye al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes mediante la creación de oportunidades de aprendizaje y la mejora de la práctica docente. De esta manera, desde el enfoque formativo de la evaluación, independientemente de cuándo se lleve a cabo –al inicio, durante o al final del proceso–, de su finalidad –acreditativa o no acreditativa–, o de quiénes intervengan en ella –docente, estudiante o grupo de estudiantes–, toda evaluación debe conducir al mejoramiento del aprendizaje y a un mejor desempeño del docente.

Cuando los resultados no sean los esperados, el sistema educativo creará oportunidades de aprendizaje diseñando estrategias diferenciadas, tutorías u otros apoyos educativos que se adecuen a las necesidades de los estudiantes. Asimismo, cuando un estudiante muestre un desempeño que se adelante significativamente a lo esperado para su edad y grado escolar, la evaluación será el instrumento normativo y pedagógico que determine si una estrategia de promoción anticipada es la mejor opción para él. En todo caso, el sistema educativo proveerá los elementos para potenciar el desempeño sobresaliente del estudiante. La escuela regular no será suficiente ni para un caso ni para el otro, y la norma escolar establecerá rutas y esquemas de apoyo en consonancia con cada caso comentado. Para ello, es necesario identificar las estrategias y los instrumentos adecuados para el nivel de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes.

Algunos instrumentos que deberán usarse para la obtención de evidencias son:
• Rúbrica o matriz de verificación.
• Listas de cotejo o control.
• Registro anecdótico o anecdotario.
• Observación directa.
• Producciones escritas y gráficas.
• Proyectos colectivos de búsqueda de información, identificación de problemáticas y formulación de alternativas de solución.
• Esquemas y mapas conceptuales.
• Registros y cuadros de actitudes observadas en los estudiantes en actividades colectivas.
• Portafolios y carpetas de los trabajos.
• Pruebas escritas u orales.

Asimismo, y con el fin de dar a conocer los logros en el aprendizaje de los estudiantes y en congruencia con el enfoque formativo de la evaluación, se requiere transitar de la actual boletín de calificaciones, a una Cartilla de Educación Básica en la que se consigne el progreso de los estudiantes obtenido en cada periodo escolar, considerando una visión cuantitativa y cualitativa.

En 2010, el gobierno nacional expidió el decreto 1290 para dar autonomía a las instituciones, la elaboración de un Sistema Institucional de Evaluación, que está vigente, propuesta para evaluar y reportar el proceso de desarrollo de competencias de los estudiantes de Educación Básica, en congruencia con los planes y programas de estudio. Sus resultados apuntaron a la necesidad de revisar y ajustar los parámetros referidos a los aprendizajes esperados, al tiempo que el docente deberá invertir para su diligenciamiento, y a la importancia de que cuente con documentos que le orienten para el proceso de evaluación formativa.

Estrategias: Sistema Institucional de Evaluación, dinámico.

Capacitación docente en estrategias de evaluación.

2.1.8. Favorecer la inclusión para atender a la diversidad

La educación es un derecho fundamental y una estrategia para ampliar las oportunidades, instrumentar las relaciones interculturales, reducir las desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. Por lo tanto, al reconocer la diversidad que existe en nuestro país, el sistema educativo hace efectivo este derecho al ofrecer una educación pertinente e inclusiva.

• Pertinente porque valora, protege y desarrolla las culturas y sus visiones y conocimientos del mundo, mismos que se incluyen en el desarrollo curricular.
• Inclusiva porque se ocupa de reducir al máximo la desigualdad del acceso a las oportunidades, y evita los distintos tipos de discriminación a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes.

En correspondencia con este principio, los docentes deben promover entre los estudiantes el reconocimiento de la pluralidad social, lingüística y cultural como una característica del país y del mundo en el que viven, y fomentar que la escuela se convierta en un espacio donde la diversidad puede apreciarse y practicarse como un aspecto de la vida cotidiana y de enriquecimiento para todos.

Para atender a los estudiantes que, por su discapacidad cognitiva, física, mental o sensorial (visual o auditiva), requieren de estrategias de aprendizaje y enseñanza diferenciadas, es necesario que se identifiquen las barreras para el aprendizaje con el fin de promover y ampliar, en la escuela y las aulas, oportunidades de aprendizaje, accesibilidad, participación, autonomía y confianza en sí mismos, ayudando con ello a combatir actitudes de discriminación.

Por otra parte, para atender a los alumnos con aptitudes sobresalientes, el sistema educativo cuenta con modelos de enriquecimiento escolar y extraescolar, y brinda parámetros para evaluar a quienes muestren un desempeño significativamente superior al resto de sus compañeros en el área intelectual y requieran de una promoción anticipada. Igual debe ocurrir con los estudiantes con orientación sexual, diferente a las dos tradicionales o conocidas, debe incluírsele en todas las actividades, valorando sus aptitudes y valores como seres humanos. . Para el logro de este principio es indispensable la organización, la toma de acuerdos y la vinculación entre autoridades, directivos, docentes y madres, padres o tutores. En ese sentido, a la Educación Básica le corresponde crear escenarios basados en los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana, en los que cualquier estudiante, independientemente de sus condiciones, se desarrolle intelectual, social, emocional y físicamente.

Para ello, se requiere que los docentes desarrollen empatía hacia las formas culturales y necesidades de los alumnos que pueden ser distintas a sus concepciones.

Estrategia. Conformar y dinamizar el comité de Inclusión.

2.1.9. Incorporar temas de relevancia social

Los temas de relevancia social se derivan de los retos de una sociedad que cambia constantemente y requiere que todos sus integrantes actúen con responsabilidad ante el medio natural y social, la vida y la salud, y la diversidad social, cultural y lingüística. Por lo cual, en cada uno de los niveles y grados se abordan temas de relevancia social que forman parte de más de un espacio curricular y contribuyen a la formación crítica, responsable y participativa de los estudiantes en la sociedad. Estos temas favorecen aprendizajes relacionados con valores y actitudes sin dejar de lado conocimientos y habilidades, y se refieren a la atención a la diversidad, la equidad de género, la educación para la salud, la educación sexual, la educación ambiental para la sustentabilidad, la educación financiera, la educación del consumidor, la prevención de la violencia escolar –bullying–, la educación para la paz y los derechos humanos, la educación vial, y la educación en valores y ciudadanía. Ahora con el proceso de paz del gobierno, con los grupos de la población que se han alzado en armas, debemos apoyar a estas personas para que se vinculen a la sociedad, tramitando con los estudiantes el acogimiento de este proceso y aceptando que hay muchas personas que se han dedicado la vida a luchar por unos ideales, que así no sean los nuestros, los debemos respetar;, más teniendo en cuenta la presencia de otros actores armados en el entorno al plantel, donde incluso hay estudiantes hijos de ellos y acudientes que pertenecen a ese grupo.

Estrategia: Proyectos institucionales y obligatorios (artículo 14 de Ley 115 de 1994), que vinculen temas sociales

2.1.10. Renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela

Desde la perspectiva actual, se requiere renovar el pacto entre los diversos actores educativos, con el fin de promover normas que regulen la convivencia diaria, establezcan vínculos entre los derechos y las responsabilidades, y delimiten el ejercicio del poder y de la autoridad en la escuela con la participación de la familia. En la escuela, la aplicación de las reglas y normas suele ser una atribución exclusiva de los docentes y del director, dejando fuera la oportunidad de involucrar a los estudiantes en la comprensión de su sentido y el establecimiento de compromisos con las mismas. Si las normas se elaboran de manera participativa con los alumnos, e incluso con sus familias, se convierten en un compromiso compartido y se incrementa la posibilidad de que se respeten, permitiendo fortalecer su autoestima, su autorregulación y su autonomía. Sin embargo, es conveniente que las normas del salón de clases y de la escuela se revisen periódicamente, para determinar cuáles son funcionales, no lesionan a nadie y apoyan el trabajo conjunto. Asimismo, es necesario que se apliquen a todos, que ante un conflicto que las involucre se escuche a las distintas partes, y que el acatamiento de la norma sea una condición necesaria para el respeto y el cumplimiento de las responsabilidades personales con la comunidad escolar y no como un acto impuesto autoritariamente.

Estrategia: Elaboración participativa del Manual de Convivencia y otras normas institucionales. Ejercitación permanente de la convivencia, a través dialogo y como eje el Manual de la Convivencia.

2.1.11. Reorientar el liderazgo

Reorientar el liderazgo implica un compromiso personal y con el grupo, una relación horizontal en la que el diálogo informado favorezca la toma de decisiones centrada en el aprendizaje de los alumnos. Se tiene que construir y expresar en prácticas concretas y ámbitos específicos, para ello se requiere mantener una relación de colegas que, además de contribuir a la administración eficaz de la organización, produzca cambios necesarios y útiles. Desde esta perspectiva, el liderazgo requiere de la participación activa de estudiantes, docentes, directivos escolares, padres de familia y otros actores, en un clima de respeto, corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. El liderazgo es determinante para el aseguramiento de propósitos que resultan fundamentales para la calidad educativa, la transformación de la organización y el funcionamiento interno de las escuelas, el desarrollo de una gestión institucional centrada en la escuela y el aseguramiento de los aprendizajes y, en general, el alineamiento de toda la estructura educativa hacia el logro educativo.

Algunas características del liderazgo, que señala la UNESCO y que es necesario impulsar en los espacios educativos, son:

• La creatividad colectiva.
• La visión de futuro.
• La innovación para la transformación.
• El fortalecimiento de la gestión.
• La promoción del trabajo colaborativo.
• La asesoría y la orientación.

Estrategia: Vinculación de los padres de familia a la escuela, y dinamizar el Consejo de padres de familia.

2.1.12. La tutoría y la asesoría académica a la escuela

La tutoría se concibe como el conjunto de alternativas de atención individualizada que parte de un diagnóstico. Sus destinatarios son estudiantes o docentes. En el caso de los estudiantes se dirige a quienes presentan rezago educativo o, por el contrario, poseen aptitudes sobresalientes; si es para los maestros, se implementa para solventar situaciones de dominio específico de los programas de estudio. En ambos casos se requiere del diseño de proyectos individualizados. La asesoría es un acompañamiento que se da a los docentes para la comprensión e implementación de las nuevas propuestas curriculares. Su reto está en la resignificación de conceptos y prácticas. Tanto la tutoría como la asesoría suponen un acompañamiento cercano; esto es, concebir a la escuela como un espacio de aprendizaje y reconocer que el tutor y el asesor también aprenden.

Estrategia: Planes de superación de desempeños bajos.

Capacitaciòn institucional colectiva, por autoformación entre directivos y docentes.

2.2. EL PERFIL DE EGRESADO[3]

La Institución educativa **A.S.I.A. IGNACIANA** en su misión educadora, se propone formar ciudadanos que tengan como base de su vida, el respeto y el reconocimiento de la diversidad, la tolerancia y la construcción de su autonomía, por lo que el estudiante debe ser capaz:

- De identificarse con el direccionamiento estratégico Institucional, para que le genere sentido de pertenencia;
- Descubrir el sentido de la vida, amarla y respetarla, creciendo su autoestima;
- Que sueñen con un país diferente (justo, autónomo y equitativo) y con compromiso para aportar en su construcción, de acuerdo a los recursos de que dispongan;
- Asumir todos los días las consecuencias de sus actos, para que así obren con autonomía, que es en últimas, el valor por excelencia más alto que se alcanza por la educación;
- Que comprendan y participen en procesos históricos donde afronten situaciones, y aprovechen oportunidades para poner en juego su creatividad, su inteligencia;
- Compartir con los demás, a través de la solidaridad y la generosidad, viendo en la existencia de otro la posibilidad de su realización personal;
- Que demuestre con hechos concretos de vida su compromiso con lo que debe ser, en función de su formación específica;
- Que lo conmueva la curiosidad y esto lo lleve a buscar y profundizar el conocimiento, para que con esta nueva visión incida en la transformación social;
- Que siempre haga uso del diálogo para resolver los problemas, aún bajo las circunstancias más difíciles;
- Con disciplina, para que alcance todas las metas, mediante esfuerzo y el trabajo honesto;
- Que cada día sea capaz de crecer como ser humano y social, bajo los valores del humanismo, buscando una sociedad de iguales.
- Que aun teniendo dificultades para aprender, se acostumbren a controlar su propio cuerpo, se esfuercen por poner atención y memorizar a pesar de tantas angustias e intereses que atrapen su atención.
- Que descubra aquellos elementos de su realidad que les permitan hablar un lenguaje común, en el que se nombren asuntos muchos más cercanos a su experiencia vital y de la comunidad, donde construyan teorías que relacionen los valores y la vida en comunidad.

[3] Manual de Convivencia pagina 35

2.3. EL MODELO PEDAGÓGICO[4]

La Institución Educativa ha definido como su modelo pedagógico el "desarrollista"**. Y para ello ha hecho un gran esfuerzo de ir definiendo las estrategias necesarias para implementarlo y ponerlo a funcionar, este modelo tiene las siguientes características:**

*El maestro debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el niño su acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior. En consecuencia, el contenido de dichas experiencias es secundario, no importa que el niño no aprenda a leer y escribir siempre y cuando contribuya al afianzamiento y desarrollo de las estructuras mentales del niño.

*El proceso de aprendizaje prima sobre el proceso de enseñanza, el alumno es el centro del proceso y se formará en el "aprender a pensar", mientras el docente será una guía que le facilite al estudiante el desarrollo de sus estructuras de pensamiento.

*El alumno aprende haciendo y es constructor de su propio conocimiento, es decir es un sujeto activo, por lo tanto se da un aprendizaje significativo.

*La escuela gira alrededor del educando y su propósito es formar un hombre bajo la dimensión desarrolladora de sus capacidades individuales.

*El alumno posee conocimientos previos.

*Los nuevos conceptos establecen una relación con los que ya poseía y de esta forma se va modificando el conocimiento.

*Se utilizan metodologías que traten de potencializar las habilidades del pensamiento.

*El alumno es activo, pone a prueba la capacidad de resolver problemas de pensamiento crítico-reflexivo y creativo.

*La meta educativa es que cada individuo acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno.

*Se utiliza la autoevaluación.

*Los estudiantes son conscientes de su aprendizaje.

*La adquisición de los conocimientos se logra a través de los sentidos, del contacto directo de los objetos, en situaciones reales, concretas, según las necesidades e intereses de los niños.

*El maestro es un orientador de sus alumnos, movilizador de estructuras cognitivas y conocedor de procesos cognitivos que llevan sus alumnos.

*El maestro observa, analiza, constata, compara, determina, valora y presenta alternativas para el aprendizaje.

---

[4] Aprobado por el Consejo Académico, según Acta No 4 de Julio 29 de 2015, donde se aprueba el MODELO PEDAGÓGICO, DESARROLLISTA.

2.4.. LA METODOLOGIA[5]

Es la metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica,

Para la Institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, la metodología que lleva a dar vida, aplicabilidad al Modelo pedagógico Desarrollista, es la **GUIA ORIENTADORA DEL PERIODO**.

	GUIA ORIENTADORA DEL PERIODO	
PERIODO 3. Fecha:	**Nombre del docente:** **Nombre del estudiante:**	Tipo de Guía: Grado: Asignatura Área:
2. PREGUNTA PROBLEMATIZADORA		
3. ESTANDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS		
4. INDICADORES DE DESEMPEÑO.		
5. CONTENIDOS DEL AREA A DESARROLLAR. **TEMA.**		
6. *ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.* **TEMA**		
PRACTICAS ***TAREAS*** ***EVALUACION*** Elaborar mapa conceptual sobre…. Sustentación del proyecto. Sustentación de curiosidades. Presentación de talleres. Análisis de lectura**:** Elaboración del glosario del periodo III Prueba final de periodo. Informes de prácticas. Informes de lectura: *Proyecto:* Tema: Libre ***CURIOSIDADES CIENTIFICAS***		
BIBLIOGRAFÍA*:* ***WEBGRAFIA***		

Después de largas discusiones, sobre cómo llevar a la practica el modelo se ha concluido que este instrumento tiene varias ventajas:

[5] Aprobada según el RIODO

- Promueven la autonomía del estudiante. En consonancia con la misión de la Institución, y los principios del modelo pedagógico, la institución debe preocuparse por hacer que los estudiantes avancen, a su ritmo, de manera autónoma y de acuerdo con sus intereses y necesidades, y para esto se dan a colocar las temáticas, con preguntas problematizadoras,y los aprendizajes esperados.
- Las guías integran áreas y asignaturas. Llegando el momento en que se puede hacer, una sola guía para algunas áreas, o materias y proyectos, específicos.
- La meta educativa es que cada individuo acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno.
- El estudiante es consciente de lo que aprende, lo hace con los sentidos, tocando el mismo los objetos, según lo que busque en ellos.
- En las **G**UIAS ORIENTADORAS DE PERIODO, el estudiante visualiza los contenidos ya las diversas actividades de aprendizaje, para que conozca lo mínimo que debe conocer y el decida y demuestre que saberes profundiza, de acuerdo con sus intereses.
- Se reconoce el interés y las habilidades de los estudiantes, sea leyendo, componiendo, creando, elaborando mapas conceptuales, haciendo proyectos que le agraden, resolviendo tareas, haciendo análisis e informes de lectura, informes de prácticas, diseñando, promoviendo los trabajos en equipo, etc. O sea se potencializan las habilidades de pensamiento en el estudiante.
- La institución motiva a los más hábiles, los promueve y no que se trabaje al ritmo de los que tengan más dificultades con el área; para esto se vera la necesidad de la modificación del SIE.
- Los estudiantes deben manejar toda la información a través de la red, enviándosela a los docentes al respectivo Blog, sin ceñirse al horario de la institución, sino de manera abierta.
- Si el proceso de aprendizaje prima sobre el de enseñanza, se debe propender que el estudiante de veras “aprenda a pensar” y no que el docente, decida que aprende o que no aprende el estudiante. Habrá estudiantes que necesiten mas al docente que a otros.
- El estudiante “aprende haciendo y es constructor de su propio conocimiento, es decir es un sujeto activo, por lo tanto se da un aprendizaje significativo. O sea ejercita de forma permanente, la capacidad de resolver problemas de pensamiento crítico-reflexivo y creativo.
- Todo lo formativo e informativo, gira alrededor del educando y su propósito es formar un hombre bajo la dimensión desarrolladora de sus capacidades individuales.

Las GUIAS pueden ser, de acuerdo a los definido en el Consejo Académico:

Guías para el trabajo de proyectos, integrados a un área o a varias; por ejemplo, del proyecto de Antioqueñidad, asociado a Ética y Valores o Ciencias Sociales;

Guías de contenidos;
Guías de ejercitación,
Guías de profundización;
Guías de refuerzo o planes de apoyo;

2.5. LA JORNADA ESCOLAR

La jornada escolar es la que define el artículo 1º del Decreto 1850 de 2002 y que a la letra dice "Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios." Y es el tiempo escolar entendido como el requerido por los educandos para desarrollar las actividades inherentes a sus posibilidades de formación en la institución educativa y es un factor determinante para el mejoramiento del servicio educativo, la calidad de la educación y los resultados del proceso enseñanza aprendizaje;

Apoyado en las atribuciones legales, en especial las que le confiere la Ley 715 del 2002 en su artículo 10. Numeral 9 y la Resolución 8629 de Nov 02 de 2001, y en especial el Articulo 8 de dicha Resolución autoriza al rector a elaborar una resolución que distribuya el tiempo que autoriza dicho decreto 1850 de 2002, para cada uno de los niveles así:

NIVEL	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES	HORAS DIARIAS
PREESCOLAR	800 HORAS	20 HORAS	4 HORAS
BASICA PRIMARIA	1000 HORAS	25 HORAS	5 HORAS
BASICA SECUNDARIA	1200 HORAS	30 HORAS	6 HORAS
MEDIA ACADEMICA	1200 HORAS	30 HORAS	6 HORAS
MEDIA TECNICA	1480 HORAS	37 HORAS	

El estado colombiano asignó a los docentes, 30 horas semanales de permanencia en la institución educativa, y 22 horas semanales, son de trabajo directo con los estudiantes en básica secundaria y media académica o técnica; 25 horas en básica Primaria y 20 en Preescolar, o sea las áreas correspondientes a su nivel de formación. Las demás horas, hasta 30, son de trabajo exclusivo para la Institución y disponibles para ella.

Así entonces en la institución educativa cada año se expide la correspondiente resolución rectoral, asignando los grupos y jornadas en preescolar y primaria y distribuyendo los grados y grupos para secundaria y media, de acuerdo con la formación de cada docente. Esta resolución[6] es autorizada por la Ley 715, de 2001, en su artículo 10, numeral 9.

[6] Acta extraordinaria No 8 de octubre 8 de 2015, LA DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE LA JORNADA ESCOLAR EN LAS MATERIAS Y ASIGNATURAS RESOLUCIÓN RECTORAL No 03. (Febrero 18 de 2015)

2.6. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR (intensidad horaria) EN LAS MATERIAS Y ASIGNATURAS EN BASICA Y MEDIA.[7]

INTENSIDAD HORARIA DE CADA ASIGNATURA: Acogiéndose a la normatividad, el Consejo Académico, después de la presentación asigno las horas a cada una de las áreas y materias, definidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994.

MATERIA	ASIGNATURAS	BÁSICA		MEDIA	
		Primaria	Secundaria	Académica	Técnica
CIENCIAS NATURALES	Biología	3 H.S.	4 H.S.		
	Física			3 H.S.	3 H.S.
	Química			3 H.S.	3 H.S.
CIENCIAS SOCIALES	Historia, geografía, constitución política y democracia	3 H.S.	4 H.S.	2 H.S.	2 H.S.
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS				2 H.S.	2 H.S.
FILOSOFIA				2 H.S.	2 H.S.
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL		1 HS	2 HS	2HS	2HS
EDUCACION ETICAY VALORES HUMANOS	Cívica y urbanidad	2 HS	2HS	2HS	2HS
EDUCACION RELIGIOSA		1 HS	1HS	1HS	1HS
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES		2 HS	2HS	2HS	2HS
HUMANIDADES		6 HS	7HS	6HS	6HS
	Lengua castellana	4 HS	4HS	3HS	3HS
	Idioma extranjero	2HS	3HS	3HS	3HS

[7] Acta No 8, Reunión extraordinaria del Consejo académico de octubre 8 de 2015.

	(ingles)				
MATEMATICAS		4HS	4HS	3HS	3HS
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Emprendimiento	3HS	4HS	2HS	2HS
MEDIA TECNICA					7 HS
TOTAL SEMANAL		25HS	30HS	30HS	37 HS

3.-MARCO CONCEPTUAL

3.1 CONCEPTOS

ESTÁNDARES CURRICULARES Y LOS APRENDIZAJES ESPERADOS: Los estándares que formulamos pretenden constituirse en derrotero para que cada estudiante desarrolle, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades científicas para:

• Explorar hechos y fenómenos.

• Analizar problemas.

• Observar, recoger y organizar información relevante.

• Utilizar diferentes métodos de análisis.

• Evaluar los métodos.

• Compartir los resultados.

Tarea para la vida: Aproximarnos a la ciencia para comprender el pasado, vivir y dar significado al presente y ayudar a construir el futuro.

PROYECTOS: Pedagógicos. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

3.2. COMPETENCIAS PARA LA VIDA.

Los expertos, en diversos encuentros, plantean la necesidad de repensar el modelo educativo.

En el siglo XXI, no basta invertir en construir la mejor escuela; ni definir un currículo para educar a los mejores estudiantes; no basta formar maestros para motivarlos a enseñar, y tampoco repartir iPads para montarse en la ola de la tecnología. Más bien, en un mundo definido por la globalización y la innovación educar exige repensar lo fundamental. Un salón con pupitres organizados en filas, dominado por un maestro que transmite datos y lleno de estudiantes obligados a memorizar no corresponde a las necesidades de la actualidad.

La sociedad de hoy, moldeada en su forma de pensar por Google, Facebook y los dispositivos inteligentes de Steve Jobs, exige habilidades que el salón de clase tradicional no siempre cultiva. A esto se suma la incertidumbre que predomina en el mercado laboral. Las crisis financieras, las cargas tributarias y las nuevas formas de producción que existen en el mundo hacen que las empresas contraten cada vez menos de modo formal. Antes, una persona duraba hasta 30 años en su trabajo. Hoy ese tiempo es mucho más corto: un joven tiene que alistarse para una vida laboral que le exigirá pasar hasta por 30 empleos distintos.

Esta situación ya tiene efectos sobre la mentalidad de los jóvenes, y no son necesariamente negativos. Hoy, 72 por ciento de los bachilleres en Estados Unidos no quiere trabajar como empleado

sino ser independiente y tener su propia empresa. Y más de 60 por ciento tiene como modelo a seguir a Mark Zuckerberg, el fundador de Facebook. Esta visión de mundo requiere educadores que sepan enseñar competencias como el trabajo en equipo, el respeto por las normas y los valores éticos de una sociedad.

Estas tendencias no son ajenas a Colombia. Más allá de la desigualdad, de la injusticia y la violencia, también aquí la sociedad está vinculada con lo que ocurre en el mundo, sobre todo los jóvenes. Por esta razón, los expertos han hecho un llamado a la revolución educativa: a **enseñarles a los niños a usar su creatividad**, **a trabajar en equipo**, **a concebir y realizar proyectos e, incluso, a aprender del fracaso**.

Además de lo que debe propender la escuela y que se escribieron arriba: **generar su disposición y capacidad de continuar aprendiendo a lo largo de su vida**, **desarrollar habilidades superiores del pensamiento para solucionar problemas**; **pensar críticamente**; **comprender y explicar situaciones desde diversas áreas del saber**, **manejar información, innovar y crear en distintos órdenes de la vida**.

3.3. FINES Y OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS

El Plan de estudios se debe elaborar de acuerdo con la normatividad expedida en la Ley 115 de 1994 en su articulado y desde la Constitución de 1991, deja claro su concepto de comunidad educativa en su artículo 6 [8]y el artículo 68 de la Constitución política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, y para ello expide la mencionada Ley, definiendo las obligaciones de la familia en su artículo No 7

En la misma Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación, en el artículo 4[9] , responsabiliza de la Calidad y cubrimiento del servicio, al Estado, a la sociedad y a la familia y todas estas instancias deben velar por la calidad de la educación. En el artículo 5[10], de la misma Ley, enlista los fines de la educación en Colombia; y en el artículo 13, **DEFINE LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN** que son comunes a todos los niveles, asi:

a. asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
d. Desarrollar una san sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable:
e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Y en el artículo 14[11], nos habla de la Enseñanza obligatoria, o sea unos proyectos que nos definen la vinculación de las temáticas sociales. Y que deben incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

La Definición de educación preescolar, está en el artículo 15 de la ley 115 de 1994 y corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Y en el 16 define los objetivos específicos de la educación preescolar.

3.3.1. OBJETIVOS DEL NIVEL PREESCOLAR.

a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;

---

[8] **La comunidad educativa** está conformada por los estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes, y administradores escolares. Todos ellos, según competencia, participarán en el diseño ejecución y evaluación del proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

[9] Ley 115 de 1994, articulo 4;

[10] **Fines de la Educación,** De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.

[11] Ley 115 de 1994, articulo 14

b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

3.3.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA,

los definidos en el artículo 20;

a. Propiciar una formación, general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación de la sociedad y el trabajo;
b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
f. Propiciar la formación social, moral y demás valores del desarrollo humano.

3.3.3. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, Primaria,

los definidos en el artículo 21, los siguientes:

a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;

f. La comprensión básicas del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimientos que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
h. La valoración de la higiene y salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución política y
o. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

3.3.4. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, secundaria,

Los definidos en el artículo 22, que y son solo los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

3.3.5. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA,

los definidos en el artículo 27, su duración y finalidad.

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°).

Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo y en el artículo 28, que la educación media tendrá el carácter de académica o técnica.
A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras;

3.3.5.1. EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA,

Según el artículo 29 permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior y sus objetivos específicos, según el artículo 30 son

a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la Ley 115 de 1994 o general de educación y el artículo 31, que define las áreas fundamentales de la educación media académica.

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las Ciencias económicas, políticas y la Filosofía, y el parágrafo de este artículo, aclara que aunque todas las áreas de la educación Media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

3.3.5.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA,

según el artículo 32, define la educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios.

Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.

Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

El parágrafo de este artículo, para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo y el artículo 33, define los objetivos específicos de la educación media técnica

a) La capacitación básica inicial para el trabajo;

b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y

c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

4. AREAS DEL PLAN DE ESTUDIO.

4.1. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

4.1.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO

4.1.2. OBJETIVOS GENERAL DEL ÁREA.

Educar al estudiante en el desarrollo de habilidades científicas mediante la exploración de fenómenos cotidianos y la resolución de problemas, valorando la interacción hombre-sociedad-naturaleza, para convivir en armonía con el medio y formar individuos competentes para la vida

Objetivo para cada grado

GRADO PRIMERO.
Identificar las características de los seres vivos y sus relaciones en diferentes entornos.
Reconocer fenómenos físicos relacionados con la luz, el sonido y el calor y conocer la utilidad de algunos objetos.
Conocer algunas características del sistema solar y los movimientos de los astros.

GRADO SEGUNDO.
Reconocer los cambios en el desarrollo de los seres vivos, sus interacciones y las características fundamentales de la materia.
Identificar fenómenos físicos que afectan a los seres vivos y comparar técnicas desarrolladas por el hombre que transforman el entorno.

GRADO TERCERO.
Comprender la relación entre los seres vivos y sus ciclos de vida.
Explica los fenómenos físicos y la utilidad de algunos objetos y técnicas desarrollados por el ser humano.

GRADO CUARTO.
Identificar estructuras de los seres vivos que les permiten desarrollarse en un entorno y que se utilizan como criterios de clasificación.
Describir las características del universo e identificar fenómenos físicos y manifestaciones de la energía en el entorno.
Identificar transformaciones del entorno y algunas aplicaciones tecnológicas.

GRADO QUINTO.
Identificar estructuras de los seres vivos y sus funciones a nivel sistémico que les permiten desarrollarse en un entorno y que se utilizan como criterios de clasificación.
Describir las características de la Tierra e identificar características de la materia y algunos métodos de separación de mezclas.
Identificar transformaciones del entorno a partir de la aplicación de algunos principios físicos, químicos y biológicos que permiten el desarrollo de tecnologías.

ALCALDIA

GRADO SEXTO.
Identificar las condiciones de cambio y de equilibrio en los seres vivos y en los ecosistemas.

Establecer relaciones entre las características macroscópicas y microscópicas de la materia y las propiedades de las sustancias que la constituyen.
Reconocer la importancia de los recursos naturales en la obtención de energía e identificar los factores que influyen en el movimiento de los objetos.

ALCALDIA

GRADO SEPTIMO.
Conocer las ventajas de una alimentación balanceada, de la actividad física y los efectos del consumo de sustancias perjudiciales para la salud.
Reconocer el potencial de los recursos naturales, la forma como se han utilizado en desarrollos tecnológicos y las consecuencias de la acción del ser humano sobre ellos.
Identificar las fuerzas fundamentales que generan interacciones en la materia y su relación con el modelo planetario.

GRADO OCTAVO.
Explicar el proceso de reproducción en los seres vivos, los factores que inciden en la reproducción humana y la sexualidad que permiten tomar decisiones responsables.
Identificar los sistemas materiales, sus propiedades y comprender la información de las etiquetas en productos comerciales y sus implicaciones en el ambiente.
Reconocer modelos para explicar el movimiento ondulatorio y su aplicación.

GRADO NOVENO.
Explicar la variabilidad en las poblaciones y la diversidad biológica como consecuencia de estrategias de reproducción, cambios genéticos y selección natural.
Identificar aplicaciones de algunos conocimientos sobre la herencia y la reproducción al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones.
Explicar condiciones de cambio y conservación en diversos sistemas teniendo en cuenta transferencia y transporte de energía y su interacción con la materia.
Identificar aplicaciones comerciales e industriales del transporte de energía y de las interacciones de la materia.

GRADO DECIMO.
Reconocer las relaciones dinámicas dentro de los ecosistemas.
Relacionar la estructura de los compuestos con sus propiedades físicas y químicas y su capacidad de cambio químico.
Utilizo modelos biológicos, físicos y químicos para explicar la transformación y conservación de la energía.

GRADO UNDECIMO.
Explico la diversidad biológica como consecuencia de cambios ambientales, genéticos y de relaciones dinámicas dentro de los ecosistemas.
Relaciono la estructura de las moléculas orgánicas e inorgánicas con sus propiedades físicas y químicas y su capacidad de cambio químico.
Explico las fuerzas entre objetos como interacciones debidas a la carga eléctrica y a la masa.

4.1.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS.

4.1.3.1. Proyectos Pedagógicos obligatorios: Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales (PRAES). (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994).

4.1.3.2. Proyectos Pedagógicos obligatorios: Proyecto de Educación sexual y construcción de ciudadanía.

4.2. MATEMÁTICAS.

4.2.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO

4.2.2. OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA

Desarrollar en el estudiante de la Institución Educativa A.S.I.A Ignaciana competencias interpretativas, argumentativas y propositivas con relación a los pensamientos: numérico, Variacional, geométrico, métrico y aleatorio; para la solución de situaciones problemas desde la ciencia y la tecnología a fin de contribuir al mejoramiento del entorno familiar y social, la toma de decisiones de manera crítica y acorde a los valores éticos, logrando ser un estudiante autónomo frente a la solución de diferentes situaciones problema que se le presente en la vida.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA PRIMARIA.

Diferenciar Los algoritmos de las cuatro operaciones básicas, en el conjunto de los números naturales; las leyes que cumple cada una, las operaciones inversas entre sí, y la aplicación en la solución de problemas de regla de tres directa e inversa, también las operaciones con fracciones discretas y continuas

OBJETIVOS POR GRADOS

PRIMERO

Comprender lo relacionado con los conjuntos, a partir de la noción de elementos geométricos en sus formas, tamaños y colores, como del conjunto de números naturales en sus operaciones sumas y restas, agrupando y desagrupando elementos, según su relación.

SEGUNDO

Reconocer y establecer diferencias entre las figuras geométricas, clasificándolas de acuerdo a su forma y tamaño, utilizando lo numérico en lo geométrico con medidas de perímetro.

TERCERO

Utilizar instrumentos sencillos de cálculo y medida, decidiendo, en cada caso, sobre la posible pertenencia y ventajas que implica su uso y sometiendo los resultados a una revisión sistemática.

CUARTO

Reconocer diferentes representaciones de una fracción realizando conservaciones y estimando resultados, expresando una fracción como decimal mediante la utilización de métodos sencillos que le permitan plantear ecuaciones, la realización de operaciones sencillas y calculo mental para solucionar ángulos y mejorar el razonamiento inductivo y deductivo.

QUINTO

Utilizar los números naturales y fraccionarios para desarrollar procesos de investigación (formular problemas, averiguar hipótesis, reconocer variables y deducir información) al manipular datos,

métodos y modelos en la adquisición de un lenguaje matemático para interpretar situaciones cotidianas.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA SECUNDARIA.

Realizar operaciones en el conjunto de los números reales, enfatizando en las leyes de los exponentes, raíces y logaritmos, además se resuelven problemas en los que se aplica la teoría de las ecuaciones simultaneas, cuadráticas, exponenciales y logarítmicas; como también de progresiones, de conteo y de semejanza de triángulos.

SEXTO

Utilizar y representar números racionales, en diferentes formas según los conjuntos numéricos, en el planteamiento y resolución de situaciones problemas de la cotidianidad, en las cuales involucran conocimientos geométricos, métricos, numéricos y de pensamiento variacional.

SEPTIMO

Resolver y aplicar adecuadamente ecuaciones en el conjunto de los números reales por medio de algoritmos (secuencias ordenadas de operaciones), relacionadas con situaciones cotidianas, teniendo en cuenta la conectividad con la geometría y la estadística.

OCTAVO

Emplear significativamente los pensamientos numéricos, variacional, espacial, métrico, y aleatorio con el uso de las competencias matemáticas de comunicación, razonamiento lógico planteamiento y resolución de problemas; en la resolución de problemas que involucren: operaciones con expresiones algebraicas, factorización, ecuaciones gráficas, que permitan la interpretación de diferentes contextos matemáticos apoyando procesos de formación humana y proyección social.

NOVENO

Demostrar situaciones planteadas, con el uso de modelos geométricos, numéricos y de datos; Y aplicar criterios de funciones con gráficos en el plano cartesiano, para una fácil comprensión posterior, de fenómenos de la física, la ingeniería y otras ciencias.

OBJETIVOS DE NIVEL MEDIA.

Resolver problemas de trigonometría, de geometría analítica y probabilidades, donde se tengan en cuenta representaciones gráficas de diferentes funciones, los conceptos de Límite, derivada y algunas aplicaciones en el cálculo de área, puntos de inflexión en gráficas de funciones, y problemas de máximos y de mínimos

DÉCIMO

Utilizar conceptos básicos de la trigonometría y geometría analítica a través del uso de los pensamientos matemáticos: numérico, espacial, métrico, aleatorio, variacional y las competencias matemáticas: de comunicación razonamiento lógico, planteamiento y resolución de problemas; buscando conexiones con los contextos diarios en los que se desenvuelve el estudiante y apoyando procesos en su formación humana

UNDÉCIMO

Usar significativamente los pensamientos matemáticos: numérico, espacial, métrico, aleatorio y variacional en los procesos de variación y cambio a través de las competencias de comunicación,

razonamiento lógico, planteamiento y resolución de problemas buscando conexiones con distintos conceptos matemáticos diarios y apoyando procesos en su formación humana.

4.2.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS.

4.2.3.1 Proyectos Pedagógicos obligatorios: Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales (PRAES). (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994).

4.2.3.2. Proyectos Pedagógicos institucionales:

4.3. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.

4.3.1 Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO

4.3.2. OBJETIVO GENERAL.

- Diseñar y construir objetos o sistemas técnicos, para la resolución de problemas tecnológicos de forma progresiva.
- Participar en la realización de actividades con autonomía y creatividad, manteniendo una actitud abierta y crítica en la organización del trabajo individual y colectivo.
- Desarrollar una actitud de indagación y curiosidad hacia el mundo tecnológico, analizando su evolución histórica, especialmente en los campos o sectores de más actualidad como son las tecnologías de la información y la comunicación, y valorando su incidencia en el desarrollo de la humanidad, especialmente en el marco de la comunidad.
- Analizar objetos y sistemas técnicos de nuestro entorno para comprender las razones de su diseño así como el funcionamiento, los mecanismos de control y sus aplicaciones.
- Utilizar en los procesos de trabajo propios de la Tecnología, los conocimientos y habilidades adquiridos en otras áreas.
- Usar adecuadamente el vocabulario específico, los recursos gráficos y la simbología para expresar y comunicar sus ideas.
- Valorar la importancia de trabajar como miembro de un equipo, con actitud de cooperación, tolerancia y solidaridad y el respeto a las normas de seguridad e higiene
- Desarrollar las habilidades necesarias y suficientes para el manejo de herramientas, máquinas herramienta, objetos y sistemas técnicos con precisión y seguridad.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA PRIMARIA.

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y

Propiciar una formación, general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación de la sociedad y el trabajo.

Propiciar la formación social, moral y demás valores del desarrollo humano.

OBJETIVOS DE GRADO

GRADO PRIMERO

Reconocer y describir la importancia de algunos artefactos en el desarrollo de actividades cotidianas en mi entorno y en el de mis antepasados.
Reconocer productos tecnológicos del entorno cotidiano y utilizar en forma segura y apropiada.
Reconocer y mencionar productos tecnológicos que contribuyen a la solución de problemas de la vida cotidiana.
Explorar mi entorno cotidiano y diferenciar elementos naturales de artefactos elaborados con la intención de mejorar las condiciones de vida.

GRADO SEGUNDO

Reconocer y describir la importancia de algunos artefactos en el desarrollo de actividades cotidianas en mi entorno y en el de mis antepasados.
Reconocer productos tecnológicos del entorno cotidiano y utilizarlos en forma segura y apropiada.
Reconocer y mencionar productos tecnológicos que contribuyen a la solución de problemas de la vida cotidiana.
Explorar mi entorno cotidiano y diferenciar elementos naturales de artefactos elaborados con la intención de mejorar las condiciones de vida.

GRADO TERCERO

Reconocer y describir la importancia de algunos artefactos en el desarrollo de actividades cotidianas en mi entorno y en el de mis antepasados.
Reconocer productos tecnológicos del entorno cotidiano y utilizarlos en forma segura y apropiada.
Reconocer y mencionar productos tecnológicos que contribuyen a la solución de problemas de la vida cotidiana.
Explorar mi entorno cotidiano y diferenciar elementos naturales de artefactos elaborados con la intención de mejorar las condiciones de vida.

GRADO CUARTO

Reconocer artefactos creados por el hombre para satisfacer sus necesidades y relacionarlos con los procesos de producción y con los recursos naturales involucrados.
-Reconocer características del funcionamiento de algunos productos tecnológicos del entorno y utilizarlos en forma segura.
-Identificar y comparar ventajas y desventajas en la utilización de artefactos y procesos tecnológicos en la solución de problemas de la vida cotidiana.
-Identificar y mencionar situaciones en las que se evidencian los efectos sociales y ambientales, producto de la utilización de procesos y artefactos de la tecnología.

GRADO QUINTO

Reconozco artefactos creados por el hombre para satisfacer sus necesidades, los relaciono con los procesos de producción y con los recursos naturales involucrados.
Reconozco características del funcionamiento de algunos productos tecnológicos de mi entorno y los utilizo en forma segura.
Identifico y comparo ventajas y desventajas en la utilización de artefactos y procesos tecnológicos en la solución de problemas de la vida cotidiana.
Identifico y menciono situaciones en las que se evidencian los efectos sociales y ambientales, producto de la utilización de procesos y artefactos de la tecnología.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA SECUNDARIA.

Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.

Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa

GRADO SEXTO

Reconocer principios y conceptos propios de la tecnología, así como momentos de la historia que le han permitido al hombre transformar el entorno para resolver problemas y satisfacer necesidades.
Relacionar el funcionamiento de algunos artefactos, productos, procesos y sistemas tecnológicos con su utilización segura. Proponer estrategias para soluciones tecnológicas a problemas, en diferentes contextos.
Relacionar la transformación de los recursos naturales con el desarrollo tecnológico y su impacto en el bienestar de la sociedad

GRADO SEPTIMO

Reconocer principios y conceptos propios de la tecnología, así como momentos de la historia que le han permitido al hombre transformar el entorno para resolver problemas y satisfacer necesidades.
Relacionar el funcionamiento de algunos artefactos, productos, procesos y sistemas tecnológicos con su utilización segura. Proponer estrategias para soluciones tecnológicas a problemas, en diferentes contextos.
Relacionar la transformación de los recursos naturales con el desarrollo tecnológico y su impacto en el bienestar de la sociedad.

GRADO OCTAVO

Relacionar los conocimientos científicos y tecno- lógicos que se han empleado en diversas culturas y regiones del mundo a través de la historia para resolver problemas y transformar el entorno.
Tener en cuenta norma de mantenimiento y utilización de artefactos, productos, servicios, procesos y sistemas tecnológicos de mi entorno para su uso eficiente y seguro.
Resolver problemas utilizando conocimientos tecnológicos y teniendo en cuenta algunas restricciones y condiciones.
Reconocer las causas y los efectos sociales, económicos y culturales de los desarrollos tecnológicos y actúo en consecuencia, de manera ética y responsable.

GRADO NOVENO
Relacionar los conocimientos científicos y tecno- lógicos que se han empleado en diversas culturas y regiones del mundo a través de la historia para resolver problemas y transformar el entorno.

Tener en cuenta norma de mantenimiento y utilización de artefactos, productos, servicios, procesos y sistemas tecnológicos de mi entorno para su uso eficiente y seguro.
Resolver problemas utilizando conocimientos tecnológicos y teniendo en cuenta algunas restricciones y condiciones.
Reconocer las causas y los efectos sociales, económicos y culturales de los desarrollos tecnológicos y actúo en consecuencia, de manera ética y responsable..

OBJETIVOS DE NIVEL MEDIO.

La capacitación básica inicial para el trabajo;

La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y

La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.

La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando

GRADO DECIMO
Analizar y valorar críticamente los componentes y evolución de los sistemas tecnológicos y las estrategias para su desarrollo.
Tener en cuenta principios de funcionamiento y criterios de selección, para la utilización eficiente y segura de artefactos, productos, servicios, procesos y sistemas tecnológicos de mi entorno.
Resolver problemas tecnológicos y evaluar las soluciones teniendo en cuenta las condiciones, restricciones y especificaciones del problema planteado.
Reconocer las implicaciones éticas, sociales y ambientales de las manifestaciones tecnológicas del mundo en que vivo, y actuar responsablemente.

GRADO UNDECIMO
Analizar y valorar críticamente los componentes y evolución de los sistemas tecnológicos y las estrategias para su desarrollo.
Tener en cuenta principios de funcionamiento y criterios de selección, para la utilización eficiente y segura de artefactos, productos, servicios, procesos y sistemas tecnológicos de mi entorno.
Resolver problemas tecnológicos y evalúo las soluciones teniendo en cuenta las condiciones, restricciones y especificaciones del problema planteado.
Reconocer las implicaciones éticas, sociales y ambientales de las manifestaciones tecnológicas del mundo en que vivo, y actúo responsablemente.

4.3.1. CATEDRA DE EMPRENDIMIENTO.

GRADOS SEXTO Y SEPTIMO.

Identificar la empresa como un organismo vivo que se afecta por el entorno, y como ente generador de poder adquisitivo, tomando la decisión de participar en ella de manera abierta y creativa.

Percibir el sector empresarial y sus actividades como un elemento fundamental para el logro de metas personales y su desarrollo.

Comprender las incidencias positivas y negativas del entorno, rompiendo paradigmas para que la creatividad y la innovación, como factores claves de éxito de la empresa, entren en el sistema de conocimiento.

Desarrollar la capacidad de análisis para la toma de decisiones que contribuyan a generar valor, descubriendo la importancia que tiene el buen manejo del dinero.

GRADOS OCTAVO Y NOVENO.

Valorar la comunicación como un elemento esencial para la convivencia empresarial, resaltando la importancia del trabajo en equipo como una oportunidad de crecimiento en el ámbito personal y laboral.

Reconocer la importancia del liderazgo en la administración del tiempo dentro de la vida personal y laboral.

Conocer la dinámica del mercado de consumo, analizando sus ventajas y desventajas

Identificar la incidencia de la cultura en la interacción de los mercados internacionales

GRADOS DECIMO.

Generar una idea de negocio y determinar su viabilidad en el mercado determinando los recursos que se requieren para su montaje
Desarrollar los lineamientos para la formulación y desarrollo de un Plan de negocios

GRADOS UNDECIMO.

Comprender el papel de las personas en la dinámica empresarial y la aplicación del proceso de Gestión del Talento Humano

Comprender cómo se regula el trabajo en Colombia

4.3.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS.

4.3.3.1. Proyectos Pedagógicos obligatorios: *Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales (PRAES). (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994).*

Incluye: Proyecto de la Feria de la Ciencia, la tecnología y la creatividad. (en compañía de las áreas de Ciencias Naturales, Tecnología e informática.)

4.3.3.2. **Proyecto institucional.** Proyecto de capacitación interna en TIC.

4.4. CIENCIAS SOCIALES, (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA)

4.4.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO

4.4.2 OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA

El área de ciencias sociales pretende situar al educando en la continua confrontación entre el mundo local y el universal en los distintos órdenes de tiempo, ahondando en las raíces y en las fuentes de su historia, pero a la vez, dejando margen para la expresión y la creación de su futuro; evidenciando la necesidad de dejar que los jóvenes y los niños busquen y juzguen sus propias situaciones para que puedan comprometerse con los procesos de cambio y de nueva organización de la sociedad. Dentro de la dinámica investigativa de las llamadas ciencias sociales se promueven iniciativas de los órdenes filosóficos y específicamente epistemológicos, en el sentido de partir de problemas actuales o de circunstancias problemáticas que justifiquen este instrumento como eje generador de descubrimiento y transformación.

OBJETIVO GENERAL DE BASICA PRIMARIA

Identificar a los estudiantes como seres únicos, miembros de diversas organizaciones sociales y políticas necesarias para el bienestar y el desarrollo personal y comunitario; reconociendo que las normas son acuerdos básicos que buscan la convivencia pacífica en la diversidad.

OBJETIVO POR GRADO DE CIENCIAS SOCIALES.

GRADO 1º: Promover en los niños y niñas elementos que desarrollen la capacidad de reconocerse como miembro de una familia y sociedad, organizada bajo parámetros normativos que establecen deberes y derechos para interactuar, convivir y socializar sus aprendizajes dentro de esta, aceptándose y estableciendo relaciones con los distintos roles que se desempeñan dentro de la comunidad.

GRADO 2º: Posibilitar en los niños y niñas las capacidades para reconocerse como miembro de un municipio, identificando con propiedad los sistemas de organización de su localidad estableciendo comparaciones de tipo espacial, cultural, económico y de carácter funcional proponiendo alternativas que fortalezcan la identidad colectiva y la participación dentro de esta.

GRADO 3º: Generar en los niños y niñas la capacidad para ubicarse como miembro de un departamento y de una región, descubriendo su propia procedencia y estableciendo relaciones entre el pasado y el presente, donde se actúa conforme a una organización sujeta a normas, comprometiéndose con el ejercicio de los deberes y derechos para la construcción de una sociedad con futuro.

GRADO 4º: Fomentar en los niños y niñas la capacidad para reconocerse como un miembro de un país comprendiendo su legado histórico y cultural, identificando y protegiendo las riquezas, los recursos naturales, la diversidad étnica y cultural, comprometiéndose con el respeto de las diferencias de todos los ámbitos.

GRADO 5º: Propiciar en los niños y niñas la capacidad para explicar y reconocer las transformaciones de las organizaciones sociales e instituciones históricas en el proceso de consolidación de un estado democrático fundamentado en normas constitucionales; asumiendo además un compromiso con el cuidado del medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL DE BASICA SECUNDARIA

Propiciar en los estudiantes la capacidad para explicar y reconocer las transformaciones de las organizaciones sociales e instituciones históricas, en el proceso de consolidación de un estado democrático fundamentado en normas constitucionales; asumiendo además un compromiso en la transformación de su entorno sociocultural y ambiental.

GRADO 6º: Posibilitar en los jóvenes la capacidad para reconocer el funcionamiento de la tierra integrado a un sistema universal, comprendiendo y valorando el legado histórico, cultural y religioso de las diferentes civilizaciones, estableciendo relaciones con el presente y el pasado, las implicaciones a las que conlleva, y asumiendo compromisos con el cuidado del planeta.

GRADO 7º: Potenciar en los jóvenes la capacidad de comprender las configuraciones geográficas y las transformaciones que se han presentado en las formas de organización social, política y cultural desde que el hombre habita la tierra, dispuesto a ejercer la reflexión crítica que lo conduzca a tomar posición y a actuar de manera consecuente con sus aprendizajes.

GRADO 8º: Fomentar en los jóvenes la capacidad para explicar los procesos revolucionarios que antecedieron la sociedad moderna y que consolida la categoría de los derechos humanos, reconociendo las diferentes formas de organización política, social y económica, asumiendo su propia posición sobre los acontecimientos pasados, vinculados con los avances tecnológicos y científicos que promuevan propuestas de protección del medio ambiente y de los ecosistemas.

GRADO 9º: Comprometer en los jóvenes la capacidad para analizar críticamente los cambios sociales que se presentaron anteriormente al surgimiento del estado colombiano y los que consolidan el surgimiento de una sociedad globalizada, promoviendo el fortalecimiento de las características que conforman la diversidad colombiana y posibilitando propuestas que desarrollen la constitución política.

OBJETIVO POR NIVEL DE LA MEDIA

Reconocer que tanto los individuos como las organizaciones sociales, político y administrativas se transforman con el tiempo, como resultado de acuerdos y conflictos, construyendo un legado que dejan huellas y permanecen en las sociedades.

GRADO 10º: Fomentar en los estudiantes la capacidad para comprender la naturaleza de la sociedad colombiana inmersa en el contexto global, desde los ámbitos económicos, políticos y geográficos, todo ello vinculado al compromiso de la sociedad con el uso racional de los recursos naturales, en la creación de estrategias que favorezcan la búsqueda de la auto sostenibilidad y el equilibrio planetario.

GRADO 11º: Posibilitar en los jóvenes elementos para explicar y cuestionar el orden mundial y su impacto en el desarrollo, en las relaciones internacionales, y en el reconocimiento de la ubicación GEO estratégica de Colombia con sus posibles ventajas y desventajas para su desarrollo como nación.

4.4.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS.

4.4.3.1 Proyectos Pedagógicos obligatorios: Estudio, comprensión y práctica de la constitución y la instrucción civica. (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994).

4.4.3.2 Proyecto de las Cincuenta Horas de Constitución.

4.4.3.3 Cátedra de estudios Afrocolombianos. (Decreto 1122/1998)

4.5.. FILOSOFIA

4.5.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO

OBJETIVO DEL AREA: Desarrollar en los estudiantes una actitud reflexiva y crítica mediante la apropiación de herramientas filosóficas que les permitan adoptar una perspectiva integrada de su mundo y una visión global del papel que desempeñan los distintos saberes y creencias en la solución de problemáticas teórico prácticas del entorno y de la vida socio- cultural.

GRADO 10º Reconocer la importancia de la filosofía como una experiencia de vida que implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión sobre todos los aspectos que nos rodean y que permiten su comprensión, interpretación y transformación.

GRADO 11º Desarrollar habilidades para realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de temas y problemas filosóficos significativos para ampliar la comprensión del mundo que lo rodea y tomar posición como ciudadano.

4.6. CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS.

6.6.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO

OBJETIVO DEL AREA: Desarrollar en los estudiantes una actitud reflexiva y crítica mediante la apropiación de herramientas filosóficas que les permitan adoptar una perspectiva integrada de su mundo y una visión global del papel que desempeñan los distintos saberes y creencias en la solución de problemáticas teórico prácticas del entorno y de la vida socio- cultural.

GRADO 10º Conceptualizar diferentes ideas políticas y modelos económicos a través del estudio de las principales transformaciones que se han presentado en la historia y cómo estos han afectado la vida de los individuos para asumir una ciudadanía políticamente incluyente y socialmente responsable.

GRADO 11º Plantear alternativas de solución a problemas políticos y económicos que permitan entender la realidad local, regional y global para generar espacios de participación política efectiva a través del análisis de diferentes fuentes de información.

4.7. HUMANIDADES.

4.7.1. LENGUA CASTELLANA.

4.7.1.1 Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO

4.7.1. 2. OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA

Hacer uso del lenguaje como instrumento de comunicación personal, de expresión cultural y de pensamiento crítico, mediante el pleno desarrollo de habilidades y competencias comunicativas.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA PRIMARIA.

Escribir de forma adecuada, coherente y correcta diversos tipos de textos, con finalidades variadas, y que respondan a una intención comunicativa.

Leer de forma comprensiva diversos tipos de textos, identificando información general y específica de acuerdo a una finalidad previa.

Escuchar y comprender mensajes orales en diferentes contextos comunicativos.

Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios de todo tipo.

OBJETIVOS POR GRADOS
GRADO PRIMERO

Comprende el funcionamiento del sistema de la lengua y la usa en contextos familiares y sociales en donde se hace significativa como parte de sus conocimientos previos del mundo.

GRADO SEGUNDO

Usa el sistema de la lengua en diferentes discursos y situaciones comunicativas, cotidianas y significativas en contextos cercanos que le permiten comparar sus conocimientos propios y los del otro.

GRADO TERCERO

Comprende y produce textos con diferentes formatos y finalidades que dan respuesta a propósitos comunicativos diversos, auténticos y contextualizados desde el reconocimiento de su realidad y la del mundo que lo rodea.

GRADO CUARTO

Reconoce los elementos formales y conceptuales asociados con el lenguaje en sus aspectos lingüísticos, comunicativos y socioculturales como una posibilidad para significar el mundo que lo rodea.

GRADO QUINTO

Comprende y produce diferentes discursos, siguiendo procedimientos estratégicos para la selección y organización de información, relevantes en el proceso de significación de los contextos diversos en los que ubica su realidad.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA SECUNDARIA.

Producir textos escritos que respondan a necesidades específicas de comunicación, a procedimientos sistemáticos de elaboración y que establezcan nexos intertextuales y extratextuales.

Leer y comprender diversos tipos de textos identificando ideas principales y secundarias.

Utilizar tablas o diagramas para organizar la información de un texto que va a producir, que ha leído o visto, diferenciando los niveles de generalidad de las ideas.

Analizar los mecanismos ideológicos que subyacen a la estructura de los medios de información masiva.

Utilizar el diálogo y la argumentación para superar enfrentamientos y posiciones antagónicas.

GRADO SEXTO

Reconoce y utiliza estrategias de interpretación, argumentación y producción que le permiten acercarse a diferentes géneros, tipologías discursivas y fuentes donde reconoce la función de la voz propia y la de los otros.

GRADO SEPTIMO

Comprende y explica el funcionamiento de los diferentes sistemas de significación, los lenguajes verbales y no verbales y sus relaciones intertextuales y extratextuales desde su capacidad crítica y creativa para transformarlos en experiencias auténticas de comunicación.

GRADO OCTAVO

Reconoce y aplica estrategias de indagación y apropiación sobre la estructura formal y conceptual de la lengua que le permiten reflexionar sobre el conocimiento de diferentes tipologías discursivas, de manera crítica y argumentativa.

GRADO NOVENO

Establece relaciones de comparación y análisis entre las diferentes tipologías discursivas, teniendo en cuenta las características estéticas, históricas y sociológicas que ubican al lenguaje como eje articulador del conocimiento y del sistema de significado para la transformación de las realidades.

OBJETIVOS DE NIVEL MEDIO.

Elaborar hipótesis de interpretación a partir de algunas características del contexto de producción.

Evaluar y asumir una posición crítica frente a los mensajes emitidos por los medios de comunicación masiva.

Utilizar diversas estrategias de planeación, revisión y edición en la elaboración de texto.

Escribir ensayos que respondan a las características propias del género.

Reconocer y comparar diversas expresiones culturales verbales y no verbales del ámbito local y global.

GRADO DECIMO

Reconoce los aspectos formales y conceptuales del lenguaje como posibilidad para explicar, argumentar, clasificar, comparar e interpretar discursos literarios, científicos, técnicos y cotidianos que lo acercan a una visión incluyente de sus realidades.

GRADO UNDECIMO

Produce e interpreta textos crítico- argumentativos, verbales y no verbales, valiéndose del conocimiento lingüístico, pragmático, sociolingüístico, semiótico y literario que le permita asumir una posición crítica y ética frente a los diferentes discursos y situaciones comunicativas que involucran una visión intercultural.

4.7.2. IDIOMA EXTRANJERO.

4.7.2.1 Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO

4.7.2.2. COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA

Capacidad para escuchar, identificar y relacionar los elementos básicos de la comunicación y expresarse adecuadamente en la lengua extranjera (Ingles).

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA PRIMARIA.

Comprender el lenguaje relacionado con la familia, la escuela y la vida social de la comunidad para mejorar paulatinamente los aspectos de la comunicación y alcanzar así los estándares básicos de competencia.

COMPETENCIAS POR GRADOS
GRADO PRIMERO

Comprende el lenguaje muy básico sobre su familia, su colegio, sus amigos, sus juegos y lugares conocidos, si le hablan despacio y con pronunciación lenta y clara.

GRADO SEGUNDO

Comprende el lenguaje básico sobre su familia, su colegio, sus amigos, sus pasatiempos y su cuerpo, si le hablan despacio y con pronunciación muy clara.

GRADO TERCERO

Comprende el lenguaje básico sobre las personas a su alrededor, su comunidad, sus celebraciones si le hablan despacio y con pronunciación clara.

GRADO CUARTO

Comprende en lenguaje básico textos muy sencillos y lo que le dice el profesor sobre los elementos a su alrededor. Produce pequeños textos orales y escritos muy sencillos sobre él, su familia y su entorno.

GRADO QUINTO

Comprende en lenguaje básico textos sencillos y lo que le dicen las personas a su alrededor sobre elementos cercanos. Produce pequeños textos orales y escritos muy sencillos sobre él, su familia y su entorno.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA SECUNDARIA.

Comprender los elementos básicos de la comunicación para apropiarse de un lenguaje que permita al estudiante comunicarse de manera sencilla y vivir la realidad idiomática y cultural de la lengua y alcanzar así buenos niveles de competencia.

COMPETENCIAS POR GRADO

GRADO SEXTO

Comprende textos cortos de cierta dificultad sobre actividades cotidianas, de su interés, sobre otras asignaturas y su entorno social.

Sostiene conversaciones rutinarias para saludar, despedirse hablar del clima o de cómo se siente y expresa sus ideas, sensaciones y sentimientos con oraciones cortas y claras y una pronunciación comprensible.

GRADO SEPTIMO

Escucha un texto oral y, si le resulta familiar comprende la información más importante. Sostiene monólogos donde hace presentaciones breves y explica de manera sencilla sus preferencias actividades y otros temas relacionados con su entorno e intereses.

Escribe textos cortos que narran historias y describen personas y lugares que imagina o conoce y el lenguaje que domina le permite tratar temas cotidianos o sobre los que tenga conocimiento, pero es normal que cometa algunos errores básicos.

GRADO OCTAVO

Cuando le hablan sobre lo que hace en la escuela o en su tiempo libre comprende las ideas generales si el lenguaje es claro.

Participa en conversaciones en las que expresa opiniones e intercambia información sobre temas personales o de su vida diaria.

Su pronunciación es clara pero aún comete errores.

Escribe textos expositivos sobre temas de su entorno y de su interés con una ortografía y puntuación aceptable.

En sus redacciones usa el vocabulario y la gramática que conoce con cierta precisión pero cuando trata temas que no conoce o expresa ideas complejas, comete errores.

GRADO NOVENO

Lee y comprende textos narrativos y descriptivos o narraciones o descripciones de diferentes fuentes sobre temas que le son familiares y comprende textos argumentativos cortos y sencillos.

Hace presentaciones breves para describir, narrar, justificar y explicar brevemente hechos y procesos también sus sueños esperanzas y ambiciones.

En sus redacciones usa el vocabulario y la gramática que conoce con cierta precisión pero cuando trata temas que no conoce o expresa ideas complejas, comete errores.

OBJETIVOS DE NIVEL MEDIO.

Propender que la comunicación asertiva sea el motor del intercambio intercultural, para mejorar las relaciones del hombre con el entorno y la vida social referida al mundo y a las diferentes culturas; donde el sujeto valore, respete y reconozca la diferencia y use apropiadamente los giros de la lengua, de tal forma que alcance niveles optimos de competencia.

COMPETENCIAS POR GRADO

GRADO DECIMO

Puede iniciar un tema de conversación y mantener la atención de sus interlocutores; cuando habla su discurso es sencillo y coherente.

Explica textos que explican sus preferencias, decisiones y actuaciones.

Con su vocabulario trata temas generales aunque recure a estrategias para hablar de hechos y objetos cuyo nombre desconoce.

GRADO UNDECIMO

Participa en conversaciones en las que puede explicar sus opiniones e ideas sobre temas generales, personales y abstractos.

Comprende textos de diferentes tipos y fuentes sobre temes de interés general y académico.

Selecciona y aplica estrategias de lectura apropiadoras para el texto y la tarea.

Reconoce elementos propios de otras culturas y puede explicarlos a sus compañeros.

4.7.2. 3. Proyectos Pedagógicos.

4.7.2.3.1. Obligatorios:.

4.7.2.4. Proyectos Pedagógicos institucionales. Plan Lector (Carteleras, Periódico, Emisora)

4.8 EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.

4.8.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO

4.8.2. OBJETIVOS DEL AREA.

Objetivo General

El área de Ética y Valores Humanos, busca brindar a los estudiantes una formación integra en su ser, para que con sus conocimientos, oportunidades y habilidades, pueda discernir su vida y su integración a una sociedad, con valores que se cultivan desde sus familias y se fortalecen en la Institución.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA PRIMARIA.

GRADO PRIMERO

Objetivo: identificar el valor del ser, para reafirmar la autoimagen y la autoestima.

GRADO SEGUNDO

Objetivo: Identificar los intereses comunes que unen a las personas alrededor de diferentes grupos sociales y en sus relaciones con el entorno, para la creación de una identidad humana.

GRADO TERCERO

Objetivo: Identificar los valores, las normas ye l ejercicio de la autoridad del núcleo familiar, como primer grupo social que acoge al ser humano, para reafirmar la autoimagen y la autoestima.

GRADO CUARTO

Objetivo: Reconocer y valorar la vida de todo ser vivo como principio fundamental para la creación de personas autónomas y libres.

GRADO QUINTO

Objetivo: Reflexionar desde el contexto del país sobre la diferencia, la diversidad y el bien común para la estructuración de elementos que componen el proyecto de vida.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA SECUNDARIA.

- Los estudiantes de grados sextos y séptimos estarán en condiciones de reconocer y valorar la norma como principio social, para que en su proyección individual, puedan interactuar y convivir en sociedad .
- Aplicaran la comprensión de los derechos y de los deberes del hombre para manifestarse como seres humanos dignos que son parte de una comunidad con criterios éticos.
- Los estudiantes de los grados Octavos y Novenos descubrirán la importancia de la comunicación entre los seres humanos, como valor fundamental para relacionarse con la otra persona.
- Aplicaran desde la convivencia, el valor que tiene pertenecer a un grupo social o comunidad para identificar problemáticas locales y globales y proponer alternativas de solución.

GRADO SEXTO

Objetivo: Reconocer los valores, las normas y el ejercicio de la autoridad que se practican en las instituciones sociales como principios para la buena convivencia.

GRADO SEPTIMO

Objetivo: Reconocer las habilidades, las limitaciones, los derechos, los deberes, los sentimientos y las emociones propias para direccionar la conducta personal.

GRADO OCTAVO

Objetivos: reconocer al otro como interlocutor válido, a partir del valor de la comunicación asertiva.

GRADO NOVENO

Objetivo: Identificar los valores fundamentales que rigen a las comunidades, asumiendo críticamente su incorporación en ella.

OBJETIVOS DE NIVEL MEDIO.

- Los estudiantes de los grados Decimos y Undécimos, estarán en capacidad de identificar el sentido de la dignidad humana para que desde su formación puedan actuar responsablemente aplicando sus derechos y deberes.
- Identificaran actitudes morales y éticas en su quehacer cotidiano que les permitirá valores su vida y el bien colectivo.
- Lograran identificar, participar y analizar situaciones de orden social y para expresarse como seres idénticos y de convicciones propias.

GRADO DECIMO

Objetivo: Promover el desarrollo de la conciencia de la dignidad humana para ejercer responsablemente sus deberes y derechos.

GRADO UNDÉCIMO

Objetivo: Analizar dilemas morales que se presentan en la cotidianidad con el fin de favorecer la reflexión, el discernimiento y las decisiones.

Educación para justicia, la paz la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de valores. (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994).

4.8.3. Proyectos Pedagógicos.

4.8.3.1**. Proyecto Obligatorios**: Proyecto de Educación para justicia, la paz la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de valores. (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994).

4.8.3.2. **Proyecto Obligatorios:** Prevención integral de la drogadicción.
DECRETO NÚMERO 1108 DE 1994. (MAYO 31)

4.9. EDUCACIÓN RELIGIOSA.

4.9.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO

4-9.2. OBJETIVO GENERAL DEL AREA

En el desarrollo cognitivo, los estudiantes podrán adquirir un conocimiento objetivo, sistemático y básico de los contenidos y de las fuentes de la revelación cristiana y sus experiencias religiosas. Podrán desarrollar destrezas y habilidades que les permita respetar y valorar las diferencias religiosas, creciendo en tolerancia y solidaridad.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA PRIMARIA.

Formar en valores Cristianos para la convivencia,
Interpretar el sentido de la oración participando y reflexionando.
Desarrollar la capacidad de analizar los mensajes bíblicos para ponerlos en practica.
Desarrollar una actitud positiva frente a la vida, participando en reflexiones y lecturas.

GRADO PRIMERO.
Identificar las diferentes formas de valorar y respetar la vida.
Comprender en los pasajes bíblicos del Antiguo Testamento las enseñanzas sobre el origen del ser humano; y sobre el cuidado de la vida humana y la creación.
Identificar en la vida, obras y enseñanzas de Jesús el amor por la propia vida y el de todas las personas.
Descubrir en las obras y enseñanzas de la Iglesia a la que pertenece las formas de trabajar por la vida.

GRADO SEGUNDO.
Reconocer la importancia de la amistad en la vida de las personas.
Comprender el concepto de amistad en el Antiguo Testamento.
Sustentar el valor de la amistad en la vida de Jesús.
Identificar la Iglesia como comunidad de fe, donde se vive la amistad, el amor y la unidad.

GRADO TERCERO.

Reconocer que la celebración es expresión de los sentimientos más profundos del ser humano y de la cultura.
Comprender que las celebraciones en el pueblo de Israel expresan las maravillas de Dios en su historia.
Identificar el sentido de las celebraciones en Jesús como actualización pascual y manifestaciones del Reino de Dios.
Descubrir que las celebraciones en la Iglesia son manifestación de la acción salvadora de Dios.

GRADO CUARTO.

Reconocer el sentido y la importancia de la vocación en la vida del ser humano.
Comprender el pensamiento bíblico sobre la vocación en el Antiguo Testamento.
Identificar el significado de la vocación en la vida de Jesús.
Comprender la vocación y la misión de la Iglesia en el mundo.

GRADO QUINTO.

Comprender el sentido y el valor del testimonio de personas que con sus actitudes responsables son modelos de vida.
Reconocer aspectos de la vida y enseñanzas de personajes que han dado testimonio de fe en el pueblo de Israel.
Identificar la persona de Jesucristo que con sus palabras y acciones invita a dar testimonio de vida cristiana.
Valora las formas como la Iglesia con sus acciones, da testimonio de vida humano- cristiana en el mundo.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA SECUNDARIA.

Adquirir un conocimiento objetivo de los contenidos religiosos y vivenciales en la familia, en la escuela y la sociedad.
Tomar conciencia de los valores y principios morales de la fe Cristiana, su realización en actitudes comportamentales.
Desarrollar la capacidad de de comprensión y tolerancia con ls diversas actitudes que las personas asumen en materia religiosa.

GRADO SEXTO.

Identificar la función de las dimensiones esenciales del ser humano, su dignidad y sus derechos.
Comprender la dignidad del ser humano en el plan revelado por Dios en el Antiguo Testamento.
Analizar a partir de la vida y enseñanzas de Jesús el papel del ser humano en la historia de salvación.
Explicar el papel de la Iglesia como promotora de la dignidad del ser humano y su liberación.

GRADO SEPTIMO.

Identificar la función de la familia como célula fundamental de la sociedad.
Comprender la importancia de la familia y el matrimonio a partir de las enseñanzas del Antiguo Testamento.
Analizar el papel de la familia en la vida y enseñanzas de Jesús.
Sustentar el papel de la Iglesia como promotora de la dignidad de la familia.

GRADO OCTAVO.

Comprender la importancia que tiene la vida comunitaria para el desarrollo integral de la persona y de los pueblos.
Explicar el origen, el sentido y la importancia de la vida en comunidad a partir de las enseñanzas del Antiguo Testamento.
Distingue el significado y el aporte a la vida comunitaria a partir de la obra y enseñanzas de Jesús.
Entender de qué manera la Iglesia ayuda a vivir en comunidad y a construir una fraternidad universal

GRADO NOVENO.

Reconocer la importancia de crear una conciencia ética que se refleje en los comportamientos y actitudes del ser humano en la sociedad de hoy.
Analizar los mandamientos de la ley de Dios y observar su aplicación en la consolidación de las diferentes relaciones sociales
Detecta diferentes formas de conducta moral en la sociedad de hoy y las compara con la predicación de Jesús.

Da razón de que el magisterio de la Iglesia orienta la vida ética y moral de los pueblos facilitando una concertación y diálogo ecuménico entre las iglesias y las conductas del ser humano.

OBJETIVOS DE NIVEL MEDIO.

Explorar el significado Cristiano de la dimensión de la existencia, de las profesiones y el trabajo.
Aprender a realizar proyectos personales y sociales basados en la doctrina social de la Iglesia.
Tomar una actitud moderna frente a la propuesta de un proyecto de vida y la sociedad basado en la visión Cristiana.
Sistematizar los conocimientos procedimientos y valores religiosos estudiados para aplicados a la vida personal y familiar.

GRADO DECIMO

Comprender el sentido y la importancia de la construcción y realización de un proyecto personal de vida.
- Analizar en las narraciones bíblicas los personajes del pueblo de Israel en los que Dios se ha manifestado en la construcción de Proyecto de vida.
- Reconocer el proyecto de vida de Jesús y su aporte en la construcción de su propio proyecto de vida.
- Analizar y realizar el propio proyecto de vida teniendo en cuenta las propuestas de la Iglesia.

GRADO UNDECIMO

Sistematizar los conocimientos, procedimientos y valores religiosos estudiados, para aplicarlos a la vida personal familiar y social.

4.9.3. Proyectos Pedagógicos.

4.9.3.1**. Proyecto Obligatorios**: Proyecto de Educación para justicia, la paz la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de valores. (Obligatorio Articulo 14 de Ley 115 de 1994).

4.9.3.2. **Proyecto Obligatorios:** Prevención integral de la drogadicción. **DECRETO NÚMERO 1108 DE 1994. (MAYO 31)**

4.10. EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

4.10.1 Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO

4.10.2. PROPOSITO GENERAL DEL ÁREA DE DUCACION ARTISTICA

Estimular en el estudiante destrezas plásticas y corporales, permitiendo la libre expresión y el desarrollo de la personalidad en cuanto a la creatividad y capacidad de argumentar y dar solución en lo que a situaciones problemáticas se refiere; brindándole en el aula taller los elementos teórico prácticos que le posibiliten la argumentación, el proceso y la factura como conocimiento potencial desde el hacer y el pensar, produciendo material creativo partiendo del goce artístico y desde un enfoque socio-cultural.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA PRIMARIA.

OBJETIVO GENERAL DE LOS CICLOS INICIAL Y BASICO

Realizar actividades didácticas y pedagógicas que permitan a las niñas y niños de Educación Preescolar y Básica primaria de 1° a 5°, desarrollar habilidades creativas y expresivas de forma lúdica y artística, comunicativas por medio de la grafía, la corporalidad y la oralidad, de percepción de los sentidos con el fin de afianzar el valor por la cultura, el respeto por sigo mismo y los otros y la vida como valor central y eje generador de la convivencia infantil y preadolescente.

OBJETIVO POR GRADOS

GRADO PRIMERO.

Exploración del cuerpo y los sentidos, como instrumento de expresión y relación con el medio y participación de los juegos y las actividades de expresión artística.
Descubrimiento de objetos e imágenes de su entorno.
Desarrollo de la sensibilidad mediante dinámicas que propicien la motivación, el disfrute y la percepción desde los lenguajes artísticos.

GRADO SEGUNDO.

Reconocimiento de elementos propios de los lenguajes artísticos a través del juego.
Desarrollo del juego como medio de expresión.
Comprensión de los elementos expresivos en relación con las expresiones de sus compañeros.

GRADO TERCERO.

Manifestación de sentimientos e ideas a través de los lenguajes expresivos.
Desarrollo de las propias evocaciones y fantasías a través del juego.
Construcción y reconocimiento de los elementos propios de la experiencia estética en los lenguajes artísticos.
Fomento de la observación crítica del entorno inmediato para plasmarlo a través de las expresiones artísticas.

GRADO CUARTO.

Comprensión de la importancia de la creatividad.
Retoma experiencias de vida cotidiana y las representa de manera creativa desde los lenguajes artísticos.
Desarrollo perceptivo entorno a los elementos de la naturaleza.

GRADO QUINTO.

Reconocimiento de diferentes formas y técnicas de expresión artística, para la valoración de su cultura y la formación de su identidad.
Sensibilización a la conformación del juicio crítico a partir de los lenguajes artísticos.
Reconoce la importancia de espacios y valores artísticos propios de la región, destacando su influencia en la identidad nacional.

OBJETIVOS DE NIVEL BASICA SECUNDARIA.

OBJETIVO GENERAL DE LOS CICLOS: NIVEL BÁSICA SECUNDARIA

Fortalecer la expresión creativa del estudiante, a partir del desarrollo de las habilidades artísticas desde lo plástico, corporal y musical, además de otras formas que le permitan establecer relaciones con su entorno individual y colectivo.

GRADO SEXTO.

Exploración de posibilidades expresivas en la integración de lenguajes artísticos
Comprensión y reconocimiento de los elementos propios de la experiencia y el lenguaje artístico en el desarrollo de la historia del hombre.
Desarrollo expresivo de sensaciones, sentimientos e ideas a través de expresiones artísticas.

GRADO SEPTIMO.

Reconocimiento de las posibilidades expresivas que ofrecen los lenguajes artísticos.
Reconocimiento de los elementos propios de los lenguajes artísticos en el contexto social.
Comprensión de los elementos propios de los lenguajes artísticos en el desarrollo de la historia del hombre.
Desarrollo expresivo de las sensaciones, sentimientos e ideas a través de producciones artísticas.

GRADO OCTAVO.

Desarrollo de la Sensibilidad frente a los procesos de creación artística.
Comprensión y reconocimiento del quehacer artístico en su contexto social.
Comprensión y reconocimiento del quehacer artístico en distintos contextos de la historia.
Desarrollo de habilidades expresivas que implican el dominio de los lenguajes artísticos.

GRADO NOVENO.

Desarrollo de la sensibilidad a través del dominio técnico y tecnológico de los lenguajes artísticos.
Formación del juicio apreciativo y sensible en los lenguajes artísticos.
Desarrollo de habilidades comunicativas a través de propuestas artísticas.

Desarrollo de habilidades técnicas y tecnológicas para el desarrollo de propuestas de creación artística.

OBJETIVOS DE NIVEL MEDIO.

Propiciar espacios que faciliten el desarrollo de propuestas artísticas que integren las diferentes expresiones desde la técnica, cuyo producto se contextualice en los elementos propios del área vistos durante su proceso educativo

GRADO DECIMO.

Desarrollo de la sensibilidad ciudadana a través del reconocimiento multicultural.
Construcción y análisis de los elementos propios de las producciones artísticas de su entorno.
Desarrollo de propuestas de producción artística a través del proyecto de aula.
Integración de elementos técnicos y tecnológicos a la propuesta de creaciones artísticas.

GRADO UNDECIMO.

Desarrollo de la experiencia sensible en torno a su producción artística.
Gestión para la producción artística en el contexto escolar y local.
Gestión para la socialización de sus productos artísticos en el contexto escolar y local.

4.10.3. Proyectos Pedagógicos.

4.10.3.1. Proyectos Pedagógicos obligatorios: Aprovechamiento del tiempo libre y actividades deportivas y culturales.

4.10.3.2. Proyectos Pedagógicos obligatorios: Cátedra de teatro y artes escénicas.

4.11. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

4.11.1. Los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencias propuestos por el MEN, para cada una de las áreas se encuentran en las mallas curriculares de EXPEDICIÓN CURRICULO

4.11.2. OBJETIVO GENERAL.

El propósito del área es generar un cambio en las prácticas y conceptos de la educación física que contribuyan a acercarla a las necesidades de los educandos propias de cada sector social. Una educación física que posibilite el bienestar y la salud del estudiante, propiciando no solo las experiencias deportivas si no además la convivencia social, la solución de conflictos y reducción de tensiones.

GRADO PRIMERO.

Vivenciar situaciones que requieran gran actividad individual y colectiva, tomando como referencia principalmente su estructura corporal: los sentidos, la expresión, la respiración y ajuste de postura como equilibrio, literalidad, direccionalidad, atención y memoria.

GRADO SEGUNDO.

Mejorar en los estudiantes su esquema motriz y corporal relacionado con la iniciación y coordinación voluntaria de los movimientos.

GRADO TERCERO.

Desarrollar hábitos de formación y disciplina, mediante actividades de locomoción y manipulación con respeto, creatividad y responsabilidad.

GRADO CUARTO.

Fomentar las capacidades de dominio y control mediante la motivación hacia un deporte dirigido que lleve al mejoramiento de la salud y comportamientos éticos.

GRADO QUINTO.

Lograr el mejoramiento sico-biologico, socio-afectivo y motor a través de actividades físicas para el desarrollo del ser como formación integral del estudiante.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACION BASICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.

Una vez asimiladas unas habilidades básicas que el estudiante adquiere en el ciclo básico de primaria con respecto a las conductas motrices de base, el reconocimiento de su esquema corporal y ubicación temporo-espacial, se aspira a que las exigencias para niveles siguientes, respondan a nuevas condiciones, puesto que los saberes previos les permitirán explorar otros y mejores procesos metodológicos que orienten mas acertadamente: a nivel del profesor la eficiencia y eficacia del área de Educación Física con respecto a las demás áreas y viceversa; y a nivel del estudiante para que adquiera las herramientas necesarias para indagar cada día mas sobre la Educación Física, tanto en

lo practico como en lo teórico y de ahí se convierte en un agente critico y analítico con apertura a otros campos de acción que por las circunstancias ajenas a l sistema educativo no hallan llenado las expectativas como pueden ser: la dirección de eventos recreativos, lúdicos, deportivos; la creación de semilleros o escuelas en la rama de la Educación Física y el deporte; de esta manera s esperan que encajen los objetivos específicos del área con los fines del Sistema Educativo Nacional donde el ejercicio pleno de la personalidad impere en acciones concretas con su medio y se adapta al mejoramiento de la calidad educativa.

SEXTO

Ejecutar las técnicas propias de cada deporte en diversas situaciones y contextos.
• Manifestar a través de técnicas corporales toda la capacidad y posibilidad de expresar las emociones.
• Entender la importancia de la actividad física en la formación personal y social.

SEPTIMO

Reconocer y aplicar las técnicas de movimiento en diversas situaciones de juego y contextos, en correspondencia con las relaciones de grupo y sana convivencia.
•Explorar las emociones en relación con las expresiones motrices, reconociendo el valor de estas para el desarrollo de su ser corporal y social.
•Entender la importancia practica física en la formación personal como habito de vida saludable individual y social.
Propiciar el goce de los alumnos en el movimiento y el juego a través de las actividades recreativas – lúdicas que les permitan superar desafíos.

OCTAVO

Establecer actividades para promover en los alumnos la interacción y la participación de todos, con juegos que permitan disminuir la presión por competir como una alternativa de jugar con el otro y no contra el otro.

Seleccionar técnicas de movimiento propias de cada actividad, con el fin de perfeccionar su ejecución.
Elegir las técnicas de expresión corporal que mejoren la eficiencia de los movimientos en beneficio de los resultados propios y del grupo.
Tomar decisiones sobre la práctica de los principios fundamentales que enseña la educación física para la formación del ser.

NOVENO

Seleccionar técnicas de movimiento propias de cada actividad, con el fin de perfeccionar su ejecución.
Elegir las técnicas de expresión corporal que mejoren la eficiencia de los movimientos en beneficio de los resultados propios y del grupo.
Tomar decisiones sobre la práctica de los principios fundamentales que enseña la educación física para la formación del ser.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA.

Aporte del área al logro de los objetivos: El propósito de la Educación Física en la media académica es el de incorporar la investigación al proceso cognoscitivo tanto en el aula como en el medio social y comunitario en el cual se desenvuelve el individuo sin desligarse de su ambiente natural, económico y político; pretende mejorar los nivele de vida en la medida en la que el sujeto se vincula a programas de desarrollo que proyecten soluciones a problemas sociales, aun mejor status de convivencia ciudadana.

La Educación Física se basa en la preparación que tienen los educandos para la creación, práctica en la lúdica y el aprovechamiento del tiempo libre.

En la parte técnica, el educando los aplica y desarrolla en el campo laboral.

DÉCIMO

Aplicar a mi proyecto de vida la práctica de la actividad física, fundamentada en conceptos técnicos, científicos y sociales.

- Construir estructuras dinámicas y flexibles que permitan el desarrollo del ser desde el cuerpo, la mente y las emociones.
- Asumir con autonomía la práctica cotidiana de la actividad física favoreciendo el cuidado de sí mismo.

ONCE:

Definir las prácticas cotidianas de hábitos de vida saludables según intereses y aportes a su bienestar.

•Elaborar propuestas de hábitos de vida personales y socializarlas con sus compañeros.

Asegurar la confianza y autonomía en la decisión de apropiarse actividades que favorecen el cuidado de sí mismo.

4.11.3. Proyectos Pedagógicos.

4.11.3.1. Proyectos Pedagógicos obligatorios: Aprovechamiento del tiempo libre y actividades deportivas y culturales.

4.11.3.2. Proyectos Pedagógicos obligatorios:.

5. FORMACIÒN EN MEDIA TECNICA

La Institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, tiene convenio con el Sena, para la formación de los estudiantes en Media Técnica, SALUD OCUPACIONAL. La temática que lleva a los estudiantes a alcanzar las competencias, es orientada por el Sena.

5.1. Proyectos Pedagógicos obligatorios municipal: Proyecto de Educación en tránsito y seguridad vial.

5.2. **Pedagógicos obligatorios municipal:** Proyecto Coviso. Cepad.

6. GRADO PREESCOLAR.

6.1. La institución educativa se acogió al PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, el cual comprende que el Plan de estudio de preescolar se encuentra elaborado por dimensiones del desarrollo humano.

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión CORPORAL, en sus mallas curriculares.

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión COGNITIVA, en sus mallas curriculares.

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión AFECTIVA, en sus mallas curriculares.

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión, COMUNICATIVA, en sus mallas curriculares.,

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión ESTETICA, en sus mallas curriculares.

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión ETICA, en sus mallas curriculares.

El Plan de estudios de preescolar, al que se acogió la institución educativa A.S.I.A. Ignaciana, PROGRAMA EXPEDICIÓN CURRÍCULO, incluye la dimensión ACTITUDINAL Y VALORATIVA, en sus mallas curriculares.

6.2. Cada una de ellas se trabaja a partir de proyectos lúdico-pedagógicos planteados a partir de los siguientes ámbitos de investigación:

El cuerpo humano y la relación consigo mismo, con el otro y con el contexto.

Pertenezco a una familia y a una comunidad educativa.

La comunidad como escenario para la práctica de ciudadanía y urbanidad.

El mundo y sus diversas formas de comunicación.

7. Proyectos de la Directivos.

7.1 Inclusión.

7.2 Escuela y familia.

7.3. Proyecto de Alimentación Escolar.